

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 15 de noviembre de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20,50	21,00	23,60
Libras } clearing	40,50	41,50	46,55
	38,10		43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes	9,85	11,22	11,30
Liras	57,60	59,03	»
Francos suizos	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	2,11	2,16	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

EJERCITO DEL AIRE

Parque Central de Intendencia. Servicio de Vestuario

Anuncio

Precisando confeccionar 3.103 uniformes de paño, 30.000 camisas, 20.000 gorros de paño y 36.000 gorros de sarga, para las Tropas de este Ejército, se anuncia por el presente para que los industriales que lo deseen y reúnan las condiciones legales, presenten modelos y proposiciones, ajustadas a los pliegos de condiciones que se encuentran a su disposición en las Oficinas del Parque Central, calle de O'Donnell, número 20, todos los días laborables, de ocho de la mañana a una y media de la tarde, desde esta fecha hasta el 24 del corriente mes.

Madrid, 14 de noviembre de 1941.—
El Director del Establecimiento, Adrián Santos Martín.
2.070-O.

CONSEJO ORDENADOR DE LAS CONSTRUCCIONES NAVALES MILITARES

Anuncio

El Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares invita a los constructores españoles al estudio del proyecto y condiciones de ejecución de una importante obra de hormigón armado que ha de llevarse a cabo en La Carraca (Cádiz).

Los que deseen examinar el referido proyecto pueden hacerlo durante el plazo de quince días después de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las Oficinas de la Sección de Obras Civiles e Hidráulicas de este Consejo, Avenida del Generalísimo, número 61, 2.º, de nueve a trece horas.

Para recibir esta información será preciso que los constructores acrediten su calidad de tales, así como su experiencia en la ejecución de importantes obras de hormigón armado.

Los que acudan como representantes de Sociedades o de otra persona, deberán presentar el poder que les acredita como tales.

Las proposiciones para el concurso de adjudicación de la mencionada obra se recibirán hasta las doce horas del día 15 de diciembre próximo.

Las citadas proposiciones, redactadas con arreglo a las bases que se facilitarán en la información que se indica más arriba, serán entregadas en la Secretaría de este Consejo, cuya dirección queda señalada anteriormente.

Madrid, 10 de noviembre de 1941.
4.817-X-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—Valladolid

Venta número 97. — Camiones y Turismos

Esta Comisión pone en venta ciento quince vehículos, camiones y turismos, de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, procedentes de las ventas números 68 y 76, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, en Madrid, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en la Jefatura de Parques y Talleres de la 7.ª Región Militar (Valladolid), donde podrán ser examinadas, como asimismo el material depositado en el Campo de El Canterac, de esta última plaza.

La venta tendrá lugar el próximo día 10 de diciembre, a las nueve de la mañana, en los locales de esta Comisión, en Madrid.

Madrid, 12 de noviembre de 1941.
2.068-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—La Coruña

Venta número 98. — Camiones y Turismos

Esta Comisión pone en venta ciento cinco vehículos, camiones y turismos, de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, procedentes de la venta número 63, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, en Madrid, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, depositado en el aparcamiento de la citada Jefatura, en La Coruña.

La venta tendrá lugar el próximo día 3 de diciembre, a las nueve de la mañana, en los locales de esta Comisión, en Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1941.
2.069-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE ALMERIA

Aviso

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos número 5.393 de entrada y 2.741 de registro, del depósito constituido por don Nicancor Peralta Vázquez, se hace saber por medio del presente anuncio, para que el poseedor del referido resguardo lo entregue en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de esta publicación, pues de lo contrario será declarado nulo y sin ningún valor.

Almería, 3 de noviembre de 1941.—
El Delegado de Hacienda.
4.811-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por don Enrique Vilá Tomás, domiciliado en Lérida, calle Mayor, número 71, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior, al interés del 4 por 100 anual, emisión del año 1930, con impuesto, serie A, números 383.518 al 521, 383.667 al 693; serie C, números 84.435, 84.436, 84.446 al 453, y serie C, número 47.110. Por un importe total de 65.600 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 10 de noviembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Carmelo Fenech.
4.810-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE GUADALAJARA

Por don Tomás J. Esteban Encabo, domiciliado en Jadraque, calle de San Juan, número 9, se ha presentado en esta Delegación de Hacienda denuncia de la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927 sin impuesto, serie A, números 8.742, 69.767, 78.749, 78.750, 193.591, 303.455, 303.456, 329.070 y 803.322.

Deuda Amortizable 5 por 100 con impuesto, emisión del año 1927, serie A, número 403.973.

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, serie A, número 690.702.

Por importe total de 5.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Guadalajara, a 14 de octubre de 1941.— El Delegado de Hacienda (ilegible)

4.848-X-O 1.ª 15-11-1941

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por el Banco Hispano Americano, Sucursal de Teruel, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes cupones de valores depositados en sus Cajas:

Vencimiento 15 de agosto de 1936:
Deuda Amortizable 5 por 100, con impuesto, emisión 15 febrero 1927, serie A, números 10.008, 20.379 al 82, 147.269 al 85, 147.401 al 44, 148.579 al 81, 210.747, 267.880 al 9, 351.371 al 5, 459.711 y 12, 476.558 al 76, 486.049 y 50, 499.933 al 8; serie B, números 281 y 82, 6.737, 48.066, 48.072 al 4, 48.290 al 3, 83.505, 85.358 y 9, 114.700 al 2, 126.121, 162.400, 162.934 al 40; serie C, números 5.150, 14.595 al 603, 24.254, 42.942, 42.951 y 2, 71.867, 98.212 al 15, 103.012 al 14, 139.671; serie D, número 528, por un importe total de 3.118,75 pesetas nominales.

Deuda Amortizable 4 por 100 sin impuesto, emisión 15 agosto 1935, serie A, números 26.224 al 42, 41.909 al 11, 41.923 al 33, 181.203 al 69, 181.309 y 10, 420.278 y 9; serie B, números 5.855 al 9, 11.763 al 6, 11.774 y 5, 11.777 al 80, 43.645 al 9, 43.653, 43.655 al 62, 114.230; serie C, números 9.054 al 7, 9.062 al 4, 41.265 al 76, 41.282 al 8; serie D, números 1.599, 1.601, por un importe total de 2.820 pesetas nominales.

Vencimiento 20 junio de 1936:
Obligaciones Tesoro, 3.50 por 100, emisión 20 marzo 1936, serie B, número 55.125, por un importe total de pesetas 43,75 nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los cupones referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de

24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de la circulación.

Teruel, 23 de octubre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zurca Vidal.

4.852-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Ampliación de industria

Peticionario: S. A. Cros.

Objeto de la ampliación: Fabricación de ácido clorhídrico.

Producción: 6.000 kilogramos diarios de ácido 19 a 20° Bé.

Maquinaria a importar: Tres bombas centrífugas de gres; un cuerpo y rodete de cambio; cuatro válvulas de gres de asiento oblicuo, por un valor aproximado, en total, de 17.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideran afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castellar, 13.

Santander, 30 de octubre de 1941.—
El Ingeniero Jefe, J. Germán García.
4.850-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON

Sustitución de maquinaria

Don Francisco López Rubín desea sustituir maquinaria instalada en su fábrica de géneros de punto con la siguiente, de procedencia extranjera: 2 telares urdimbre, por valor de pesetas 48.000.

Sección de urdimbre, por valor de 13.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que, por cualquier otra causa, puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle Mayor, número 27. 2.ª

Castellón, a 30 de octubre de 1941.
El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
1.573-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON

Sustitución de maquinaria

Doña Francisca Iñigo Gargallo desea sustituir maquinaria instalada en su fábrica de géneros de punto con

la siguiente, de procedencia extranjera:

10 telares urdimbre y accesorios por valor de 239.514 pesetas.

Sección de urdimbre y piezas de recambio por valor de 27.689 pesetas.

10 máquinas auxiliares, por valor de 25.606 pesetas.

Lo que se hace público, para que tanto los constructores nacionales como los que, por cualquier otra causa, puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle Mayor, número 27, 2.º

Castellón, 30 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

1.574-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Sustitución de maquinaria

La «Sociedad Española de Construcciones Babcock-Wilcox», con domicilio social en Bilbao, calle Ereilla, 1, desea sustituir maquinaria en su industria de fabricación de generadores de vapor, locomotoras, tubos, etc., por otra de procedencia extranjero y de las siguientes características:

Una instalación para limpieza de fundición, con rueda centrífuga y oruga, accionada por motor eléctrico, con mecanismo cargador, también con su motor, y dispositivo de separación de polvo.—Precio aproximado, 127.000 pesetas.

Una instalación de preparación de arenas, compuesta de criba poligón, molino mezclador, mezclador rápido y elementos complementarios. — Precio aproximado, 39.000 pesetas.

Una máquina para preparar arena fina de modelos, con criba rotativa y un tambor electro-magnético, completa, con su motor eléctrico. — Precio aproximado, 29.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que, por cualquier otra causa, se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por triplicado, de réplica, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación.

Bilbao, 28 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.585-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Serna Elchiguerra, con domicilio social en Bilbao, Alameda de Urquijo, número 58, principal, izquierda.

Objeto de la industria: Dedicarse a

la fabricación de herramientas manuales, martillos, hachas, tijeras, alicates, azadas, hoces, etc.

Producción: 20.000 piezas mensuales de diferentes clases y tipos de las herramientas arriba citadas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en estas Oficinas de la Delegación de Industria.

Bilbao, 29 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.586-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Importación de maquinaria

La Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, con domicilio social en Bilbao, desea mejorar sus instalaciones con la adquisición de maquinaria de procedencia extranjera y de las siguientes características:

Máquina automática para rectificar y afilar herramientas, adecuada para afilar fresas cilíndricas, fresas de disco, fresas helicoidales, fresas para roscas, etc.

Distancia media entre puntos, 625 milímetros.

Movimiento máximo de la mesa, 400 milímetros.

Largo útil de afilar máximo, 350 milímetros.

Diámetro de afilar máximo, 200 milímetros.

Hasta módulo, 12 milímetros.

Potencia requerida, 1.2 Kw.

Peso neto aproximado, con impulsión eléctrica, dos motores y la instalación de aspiradora de polvo, 975 kilogramos.

Accesorios:

Juegos de llaves, piedras para rectificar y afilar, equipos para el afilado automáticos, etc.

Dos máquinas de taladrar, radiales de columna para el taladro, en paquetes, de planchas.

Alcance, 2.500 milímetros.

Radio de taladrar, 2.755 milímetros.

Distancia máxima entre husillos y suelo, 1.100 milímetros.

Altura máxima sobre el motor de impulsión, 2.700 milímetros.

Curso del husillo, 350 milímetros.

Número de revoluciones, 19 a 750.

Capacidad de taladrar, 50 milímetros en acero y 65 en fundición.

Motor de impulsión de 5.5 C. V

Accionamiento eléctrico para corriente alterna trifásica, 220 V. y 50 periodos.

Bomba con motor vertical para el agua de refrigeración.

Precio aproximado, 95.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 43, primero izquierda.

Bilbao, 29 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.587-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA

Sustitución de maquinaria

Don Juan Riera Gubau desea sustituir parte de la maquinaria instalada en su industria de géneros de punto con la siguiente de procedencia extranjera:

Ocho telares mecánicos circulares para calcetines, de menos de 16 centímetros de diámetro, tipo «Scott Williams».

Dos telares mecánicos para puños, de una frontura.

Con un valor total de 122.500 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8.

Gerona, 7 de noviembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, J. Oráis Pagés.

1.566-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Nueva industria

Peticionario: Sociedad Anónima Pinord.

Localidad: Granada.

Objeto de la industria: Instalación y funcionamiento de una fábrica de fécula de patata y sus derivados, almidón y dextrinas.

Producción: Dos mil (2.000) kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Cervantes, 2.

Granada, 6 de septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

1.567-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Industrias «F. A. U. S., S. L.»

Objeto de la industria: Fabricación de muebles y artículos de madera en serie.
Producción: Elaboración anual de unos 700 a 1.000 metros cúbicos de madera en bruto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 5 de noviembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Berástegui.
1.570-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Ampliación de industria

Peticionario: María Navales Piazuelo.
Objeto de la ampliación: Fábrica de aceite.

Producción: 186.000 kilogramos de aceite.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Aragón, 8, entresuelo.

Zaragoza, 20 de octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.
1.571-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Ampliación de industria

Rectificación

Peticionario: Don Eduardo Baeza Alegre.

Objeto: Incrementar la producción integral de pieles y leños artificiales, así como la de aparatos ortopédicos en general, con el complemento de artículos para deportes, clínicas y despachos.

Producción: La que precise el consumo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, Plaza de Aragón, 8, entresuelo.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.
1.572-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de instalación

Peticionario: Juan Vollmer y Compañía, S. L., de Irún.

Objeto de la ampliación: Completar la instalación de su fabricación de tijeras.

Producción: No experimentará aumento alguno la actual producción autorizada.

Maquinaria a importar: Una máquina para comprobación de dureza de aceros. Valor aproximado, 3.975 pesetas.

Una máquina para hacer moldes de tijera. Valor aproximado, 12.434 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

San Sebastián, 23 de octubre de 1941.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
1.575-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de A. Gabilondo, S. L., Eibar.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina de serrar y limar combinada para la fabricación de troqueles, a fin de atender las necesidades de su industria, sin aumentar la producción actual.

Maquinaria a importar: Una máquina de serrar y limar combinada, por valor aproximado de 11.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar la maquinaria cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 27 de octubre de 1941.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
1.581-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Badiola Hermanos, de Zumárraga.

Objeto de la industria: Fabricación de peines de madera y asta.

Producción: De 400 a 500 peines diarios en sus diversas clases.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 25 de octubre de 1941.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
1.577-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de industria

Peticionario: Julio Retolaza Aguirrebeña, de Eibar.

Objeto de la ampliación: Completar la instalación para su fabricación de fusiles de madera simillados, crucifijos y otros juguetes de carpintería.

Producción: Con esta ampliación se aumentará la actual a 4.000 crucifijos, 5.000 fusiles simillados y 8.000 juguetes y accesorios varios anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 25 de octubre de 1941.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
1.577-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: G. Alluna y Compañía, de Mondragón.

Objeto de la industria: Fabricación de navajas de afeitar.

Producción: 480 navajas mensuales.
Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 25 de octubre de 1941.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
1.578-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Nueva industria**

Peticionario: José María Iriondo Ansolá, de Elgoibar.

Objeto de la industria: Fabricación de mordazas paralelas especiales para fresas y pequeñas piezas auxiliares para la industria mecánica.

Producción: 500 kilogramos de piezas por jornada diaria.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 25 de octubre de 1941.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
1.579-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Ampliación de industria**

Peticionario: Hijos de José Arana, Sociedad Limitada, de Villafranca de Oria.

Objeto de la ampliación: Aprovechamiento de las grasas neutras que emplea en la fabricación de sus jabones de tocador, para obtener glicerina.

Producción: Cincuenta kilogramos diarios de glicerina.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 25 de octubre de 1941.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
1.580-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS**Circulación y Transportes. — Inspección Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca Renault, matrícula M-51095, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor, 187215.

Número del bastidor, 924535.

Número de cilindros, cuatro.

Potencia en H. P., 11.

Forma del vehículo, conducción.

Número de asientos, cuatro.

Peso en vacío, 850 kilogramos.

Carga máxima, 280 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes, teniendo presente que, transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Madrid, 11 de noviembre de 1941.—
El Ingeniero Jefe de Obras Públicas (Hegible).
4.843-O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR**Expropiaciones****Obras del Canal Bajo Guadalquivir. Sección VI****Edicto**

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de febrero de 1940 la declaración de urgencia de las obras del Canal del Bajo Guadalquivir, Sección VI, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que a los ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Descripción de las fincas**Término municipal de Los Palacios, Paraje de Cismán**

Finca núm. 1.—Propietario: don José González Martín. Registro de la Propiedad: Tomo 213, Folio 145.

Finca núm. 2.—Propietarios: Herederos de don Manuel Lay López. Registro de la Propiedad: Tomo 530, Folio 15 vuelto.

Finca núm. 3.—Propietaria: doña Mar-

garita Galván Cerrada. Registro de la Propiedad: Tomo 213, Folio 139.

Finca núm. 4.—Propietario: don Juan Caballero Caro. Registro de la Propiedad: Tomo 313, Folio 20 vuelto.

Finca núm. 5.—Propietaria: doña Rosario Rodríguez Calvo. Registro de la Propiedad: Tomo 431, Folio 169 vuelto.—Tomo 595, Folio 31 vuelto.

Finca núm. 6.—Propietaria: doña Amalia Caro Varela. Registro de la Propiedad: Tomo 390, Folio 67 vuelto.

Finca núm. 7.—Propietarios: Herederos de don Enrique Ramos Moreno. Registro de la Propiedad: Tomo 155, Folio 108 vuelto.—Tomo 155, Folio 113 vuelto.

Finca núm. 8.—Propietario: don Manuel Gómez Begines (menor). Registro de la Propiedad: Tomo 174, Folio 133.

Finca núm. 9.—Propietaria: doña Trinidad Fabián Láinez. Registro de la Propiedad: Tomo 137, Folio 23 vuelto.

Finca núm. 10.—Propietario: don Francisco Gómez Moguer. Registro de la Propiedad: Tomo 557, Folio 186.

Finca núm. 11.—Propietarios: Herederos de don Antonio Rodríguez Lay. Registro de la Propiedad: no figura.

Finca núm. 12.—Propietaria: doña Carmen Troncoso Martín. Registro de la Propiedad: Tomo 284, Folio 47.—Tomo 289, Folio 156 vuelto.

Finca núm. 13.—Propietarios: Herederos de don Antonio Núñez Sánchez. Registro de la Propiedad: Tomo 272, Folio 242 vuelto.—Tomo 284, Folio 42.

Finca núm. 14.—Propietario: don Antonio Amodeo Martín. Registro de la Propiedad: Tomo 557, Folio 198.

Finca núm. 14 bis.—Propietaria: doña Encarnación Poto Amodeo. Registro de la Propiedad: Tomo 163, Folio 130 vuelto.

Finca núm. 15.—Propietaria: doña Felisa Bautista Alba. Registro de la Propiedad: Tomo 572, Folio 70.

Finca núm. 15 bis.—Propietario: don Antonio González Canga-Argüelles. Registro de la Propiedad: Tomo 572, Folio 58.

Finca núm. 16.—Propietaria: doña María Josefa Bautista Alba. Registro de la Propiedad: Tomo 572, Folio 61.

Finca núm. 17 bis.—Propietarios: Herederos de don Diego Begines Fernández. Registro de la Propiedad: Tomo 442, Folio 134.—Tomo 422, Folio 112.—Tomo 422, Folio 118.—Tomo 483, Folio 198.—Tomo 483, Folio 211.

Finca núm. 18.—Propietario: don Miguel Enamorado Parejo. Registro de la Propiedad: Tomo 584, Folio 68.

Finca núm. 19-20.—Propietarios: Herederos de don Juan Bernal Barrios. Registro de la Propiedad: Tomo 227, Folio 24 vuelto.

Finca núm. 21.—Propietario: Herederos de don José Moguer Galán. Registro de la Propiedad: Tomo 517, Folio 191.

Finca núm. 22.—Propietarios: Here-

deros de don Cristóbal Bernal Gavira. Registro de la Propiedad: Tomo 48, Folio 116 vuelto.

Finca núm. 23.—Propietario: don José Algarín Cortinez. Registro de la Propiedad: Tomo 400, Folio 145.

Finca núm. 24.—Propietario: don Francisco Díaz Begines. Registro de la Propiedad: Tomo 576, Folio 131 vuelto.

Finca núm. 25.—Propietaria: doña Nicolasa Báez Amuedo. Registro de la Propiedad: Tomo 595, Folio 143 vuelto.

Finca núm. 26.—doña Encarnación Domínguez Cerrada. Registro de la Propiedad: Tomo 447, Folio 75.

Finca núm. 27.—Propietario: don Francisco Díaz Begines. Registro de la Propiedad: Tomo 218, Folio 33.

Finca núm. 28.—Propietario: don Eduardo Sánchez Melgarejo. Registro de la Propiedad: Tomo 584, Folio 212.

Finca núm. 29.—Propietario: don Juan Tirado Moguer. Registro de la Propiedad: Tomo 572, Folio 44.

Finca núm. 30.—Propietarios: Herederos de doña Antonia Calvo Begines. Registro de la Propiedad: Tomo 436, Folio 213.

Sevilla, 8 de noviembre de 1941.—El representante de la Administración del Estado, Carlos Conradi.

1.652—O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Zaragoza

Cuarta relación que se publica, de conformidad con las disposiciones del artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 154), a los efectos de declaración de nulidad y expedición de duplicados de los títulos al portador indicados en la misma.

Emisión 10 de julio de 1928.—Números 78.748 al 50.

Emisión 15 de enero de 1930.—Serie A, números 19.289 al 93, 35.321 al 24, 37.035 y 36, 37.631 al 34 y 48.092; serie B, número 3.301.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1941.—El Delegado interino, M. Echeverría.

1.599—X—O

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

Anuncio

La Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación provincial de Barcelona ha acordado proceder a la celebración de la segunda subasta de las obras de rectificación y mejora de los kilómetros 1,430 al 6,380 de la carretera del Bruch a Manresa, bajo las condiciones extractadas siguientes:

El presupuesto de contrata es de pesetas 746.748,32, de las cuales únicamente se destinan 150.000 pesetas para realizar obras de este proyecto durante el corriente ejercicio, ascendiendo a

14.934,96 pesetas la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta y que se elevará por el adjudicatario a definitiva en la forma que determina la Ley de 17 de octubre de 1940. El plazo de ejecución es de veinticuatro meses.

La subasta se celebrará en el Palacio de la Diputación provincial de Barcelona, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días naturales, a contar desde aquél en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción en estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo, pudiendo concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, declarado bastante, a costa del interesado, por don Manuel Serra Goday o don José María Mandó Giró, Abogados del Ilustre Colegio de esta ciudad.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones relativas a la forma de presentación de pliegos se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento (Negociado de Obras Públicas), todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta, reintegrado con una póliza de la Diputación de 1,50 pesetas, deberán presentarse en la Sección y Negociado aludidos, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, dentro del plazo señalado, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de persistir la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio. Las Empresas, Sociedades y Compañías que tomen parte en la subasta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el artículo 6.º del Real Decreto de 24 de diciembre de 1923, sobre incompatibilidades.

Barcelona, 7 de noviembre de 1941.—El Secretario, Tomás Goñalons.—El Presidente, Antonio María Simarro.

Modelo de proposición

Don... vecino de... provincia de..., según cédula personal número..., con residencia en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (o en el de la provincia) y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a

los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

2.065-O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría. Sección de Gobierno Interior y Personal

Anuncio

Por el presente, se convoca concurso-oposición para proveer las siguientes plazas, con sujeción a las bases y programas expuestos en el tablón de edictos y publicados íntegramente en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al día 8 de noviembre de 1941, en las cuales se da estricto cumplimiento a la Ley de 25 de agosto de 1939 y a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año:

Trece plazas de Arquitectos, entre Arquitectos españoles, con el sueldo anual inicial de 10.000 pesetas, con derecho al aumento de 1.000 pesetas por cada período de cuatro años completos de servicios y con el límite máximo de diez cuatrienios y con los demás derechos consignados en el Reglamento de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid.

Diez plazas de Auxiliares Técnicos, entre Ayudantes de Obras Públicas y Aparejadores titulares, con el sueldo anual inicial de 7.500 pesetas, con derecho al aumento de 1.000 pesetas por cada período de cuatro años completos de servicios al Ayuntamiento y con el límite máximo de ocho cuatrienios y con los demás derechos señalados en el Reglamento de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid.

Dieciséis plazas de Auxiliares Técnicos, entre Aparejadores titulares, dotadas con el haber anual inicial de 7.500 pesetas, con derecho al aumento de 1.000 pesetas por cada período de cuatro años completos de servicios al Ayuntamiento y con el límite máximo de ocho cuatrienios y con los demás derechos señalados en el Reglamento de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid.

Tres plazas de Auxiliares Técnicos, entre Peritos o Técnicos industriales titulares en sus dos especialidades de electricista y mecánico, con el haber anual inicial, de 7.500 pesetas, con derecho al

aumento de 1.000 pesetas por cada período de cuatro años completos de servicios al Ayuntamiento, con el límite de ocho cuatrienios y con los demás derechos señalados en el Reglamento de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid.

Ocho plazas de Técnicos complementarios, entre Topógrafos, dotadas con el haber anual inicial de 5.500 pesetas, con derecho al aumento de 1.000 pesetas por cada período de cuatro años completos de servicios al Ayuntamiento, con el límite máximo de seis cuatrienios y con los demás derechos señalados en el Reglamento de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid.

Setenta y una plazas de aspirantes Bomberos, más las vacantes que se hubieran producido al terminar el concurso-oposición, dotadas con el haber anual inicial de 5.000 pesetas y derecho al devengo de cuatrienios de 500 pesetas, hasta el tope de 8.000 pesetas.

Las instancias, solicitando tomar parte en dichos concursos-oposiciones, acompañadas de los documentos correspondientes, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Madrid, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de tres meses, a excepción de los que aspiren a las plazas de Arquitectos, que las tendrán que presentar en el plazo de un mes. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para tomar parte en dichos concursos-oposiciones será necesario:

- Ser español, varón, tener cumplida la edad de 23 años y no exceder de 45 el día en que termine el plazo de presentación de instancias. Se exceptúa de esta edad a los aspirantes Bomberos, que deberán tener más de 23 años y menos de 30 el día en que se publique la convocatoria.
- Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.
- Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste.
- No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin ella en otros Cuerpos del Estado, Provincia, Municipio o Entidad en la que prestara o hubiere prestado sus servicios.
- Haber satisfecho en la Depositaria de Villa las cantidades que en las respectivas bases se fijan por derechos de examen.

Madrid, 8 de noviembre de 1941.—
El Secretario accidental, P. de Górgolas.
2.073—X—O

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Burgos el 25 de

enero de 1938, por el Comité de Moneda Extranjera, con el número 931, comprensivo de m\$N, 9.600, reducido posteriormente a m\$N 7.550, en cédulas hipotecarias argentinas 5 por 700, serie A, a favor de don Eugenio López Yáñez, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, a 7 de noviembre de 1941.—
Instituto Español de Moneda Extranjera, P. el Jefe de Valores: L. Encio.
4.731-X-O 2.ª 15-11-941

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 29 de octubre de 1935, con los números 322.633 de entrada y 142.548 de registro, correspondiente a un depósito de pesetas 5.000, Amortizable 3 por 100, constituido por doña María Luisa Boeufvé, Vda. de Galcerán, de su propiedad, para garantía personal como fianza en su cargo de Agente libre de Seguros de Barcelona, a disposición de la Dirección General de Seguros y Ahorros; se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de septiembre de 1941.—
El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.
4.814-X-O.

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado cinco resguardos, expedidos por esta Caja General en 11 de marzo de 1936 con los números 575.982, 324.344, 324.345, 234.346 y 324.347 de entrada, 118.465, 69.035, 69.036, 69.037 y 69.038 de registro, correspondientes a cinco depósitos de 17.020, 5.000, 10.500, 2.000 y 14.500 pesetas, respectivamente, constituidos por don Agustín Busch Puyol, de su propiedad, para responder de su car-

go de Administrador de Loterías de la número 35 de Barcelona.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de noviembre de 1941.—
El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.
1.653—O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 19 de noviembre de 1929, con los números 287.825 de entrada y 121.160 de registro, correspondiente a un depósito de 55.500 pesetas en Amortizable 4 por 100, constituido por don Joaquín Buena Rodin, de su propiedad, para garantía en el ejercicio de Procurador de los Tribunales de esta capital, de don Domingo Buena Salz, a disposición de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 17 de marzo de 1941.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

4.830-X-O

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado doña Concepción Sierra y Real, viuda del que fue Notario de esta capital don Arturo Pulín y García Longoria, la devolución de la fianza que tenía constituida su difunto esposo para garantizar su cargo en las Loterías de Anibal Estevan, Luces (Cádiz), Anibal Estevan y Madrid, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32

del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 12 de noviembre de 1941.—
El Decano, Eduardo L. Palop.
4.846-X-O

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado la devolución de su fianza el Notario que fué de este Colegio, don Cándido López Albasanz, y que sirvió las Notarías de Montemolín y Villaluenga, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 12 de noviembre de 1941.—
El Decano, Eduardo L. Palop.
4.845-X-O

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado la devolución de su fianza el Notario que fué de esta capital, y antes de Yecla y Vitoria, don José Martínez del Portal y Martínez, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 12 de noviembre de 1941.—
El Decano, Eduardo L. Palop.
4.844-X-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de enero de 1940 falleció en el naufragio del velero «Manolito» el obrero Antonio López Correa, de 19 años de edad, natural de Isla Cristina (Huelva), hijo de Antonio, domiciliado en Isla Cristina (Huelva), que trabajaba al servicio de Martín Estévez Engracia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1935, los que se crean con derecho a percibir la indemnización co-

rrespondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.
Madrid, 12 de noviembre de 1941.—
P. El Director, Enrique Aparicio.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números A. 128.155, A. 65.602, A. 65.701, A. 77.209, A. 111.277, de pesetas nominales 26.000, 140.500, 5.500, 2.500 y 59.000, en Interior 4 por 100, los dos primeros, acciones Compañía Metropolitana Alfonso XIII, Interior 4 por 100 y Amortizable 5 por 100, emisión 1927, con impuesto, expedidos por este Establecimiento en 3-2-1927, 9-1-1926, 9-1-1926, 17-6-1926 y 6-6-1927, a favor de don Ramón Henríquez de Luna y Baillo y doña Piedad Treviño Suárez de Figueroa, indistintamente, el primero, y doña Piedad Treviño y Suárez de Figueroa los siguientes, y dos extractos de inscripción de acciones de este Banco, comprensivos el primero de dos acciones, números 276.973 y 286.967, en extracto fecha 12 de noviembre de 1934, y el segundo de dos acciones, números 188.529 y 530, en extracto fecha 13 de noviembre de 1934, a favor de don Ramón Henríquez de Luna y Baillo, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos y extractos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 8 de noviembre de 1941.—El Secretario general, Emilio Méndez.
4.827-X-P

BANCO DE ESPAÑA Santiago

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 32.422 y 33.413, de pesetas nominales 45.000 cada uno, en cédulas del Banco Hipotecario de España 5.50 por 100 y en Deuda Amortizable, 1927, convertida, expedidos por esta Sucursal a favor de doña Isabel Domínguez Orense, viuda de

Baltar, en 14 de noviembre de 1934 y 10 de enero de 1936, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Ya», de Madrid, y «El Correo Gallego», de Santiago, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santiago, 8 de noviembre de 1941.—
El Secretario, M. Reino.
4.819-P

BANCO DE ESPAÑA Bilbao

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito: Transmisibles, números 40.096, 40.486 y 40.568, de pesetas nominales 50.000, 3.000 y 6.500, en acciones de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, expedidos por esta Sucursal con fecha 27 de marzo, 8 y 30 de octubre de 1935, respectivamente, a nombre de don Gregorio Ibarra Revilla.

Transmisible núm. 42.829, de pesetas nominales 10.000, en obligaciones Hidroeléctrica Española, expedido por esta Sucursal con fecha de 18 de enero de 1941, a nombre de doña María Soriano Nuevo; y

Extracto de inscripción núm. 15.480, comprensivo de cuatro acciones del Banco de España, registrado por esta Sucursal con fecha 28 de julio de 1928 a nombre de don Laureano Santaolalla y Azpillicueta.

Se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la primera inserción del mismo en un diario de Madrid y otro de Bilbao, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido el expresado plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 11 de noviembre de 1941.—El Secretario interino, A. Sobrado.
4.809-X-P

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Junta general ordinaria de señores accionistas

El Consejo de Administración, según lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta

general ordinaria de accionistas, para darles cuenta del 59 ejercicio social correspondiente al año 1940.

El acto se efectuará el día primero del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, en el domicilio social: Rambla de los Estudios, núm. 1, principal.

La Junta se constituirá y celebrará sesión con plena validez legal, sea cual fuere el número de los concurrentes y de las acciones representadas.

Para tener derecho de asistencia es necesario depositar 50 ó más acciones. Los accionistas que no posean individualmente 50 acciones podrán reunirse y conferir su representación a uno de ellos, siempre que reúnan como mínimo tal cantidad. El derecho de asistencia sólo podrá delegarse en otro señor accionista.

Para acreditar el derecho de asistencia, deberán depositarse en los puntos que se indican las acciones, resguardos o certificados de Establecimientos de Crédito, en los que conste que los títulos obran en su poder.

Los depósitos se efectuarán:

En Barcelona: En el domicilio social.
En Madrid: En el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14; y

En Bilbao: En el Banco de Vizcaya.

Se admitirán los depósitos en Barcelona hasta las doce de la mañana del día 29 de noviembre, y en Madrid y Bilbao hasta la misma hora del día 25.

En los referidos centros se facilitarán ejemplares de poder y papeletas de entrada.

Barcelona, 15 de noviembre de 1941.
El Secretario general, José Sánchez Garrigós.

4.808-X-P

AGUAS DE HUELVA, S. A.

En liquidación. - Jovellanos, 6, Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 1.º de julio de 1939 sobre la expropiación de títulos mobiliarios, esta Sociedad hace público que las denuncias efectuadas por doña Carmen Soteras Plaza, de una obligación 6 por 100, emisión 1925, número 7.353 y por don Jaime Sala Sellés y doña María Sala Olará, de tres obligaciones 6 por 100, emisión 1929, números 1.820 a 1.822, de 500 pesetas nominales cada una, cuyos anuncios fueron publicados en el «Correo Catalán», de Barcelona el 19 de marzo de 1940, 22 de mayo de 1940, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en 24 de marzo de 1940 y 31 de mayo de 1940, números 84 y 152; en el «Correo Catalán», de Barcelona, el 18 de octubre de 1940 y 25 de diciembre de 1940, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 de octubre de 1940 y 24 de diciembre de 1940, números 299 y 359, respectivamente, quedan nulos, por haber recuperado los denunciantes las

obligaciones con posterioridad a esta fecha.

Barcelona, a 7 de noviembre de 1941.
Aguas de Huelva, S. A., en liquidación.
El Liquidador, Angel Miquel Banús.

4.812-X-P

UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.

Hace público que por las personas que a continuación se expresan han sido formuladas denuncias de expropiación, durante el período rojo, de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, según el siguiente detalle:

Don Juan Bantolrá Balagué (como heredero de su hermano don Jaime): Una obligación de 500 pesetas nominales, número 8.015.

Don Ricardo Climent Ferrá: Quince obligaciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 12.346 al 50 y 12.361 al 70.

Doña Dolores Borau Pi: Dos obligaciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.749 y 50.

Doña Luisa y don Esteban Cama Bou (como herederos de su hermano don Enrique): Dos obligaciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 10.621 y 18.637.

Don José María Canigué Cortada (como Procurador de los herederos de confianza del R. P. Agustín Planas Verdagner): Cuatro obligaciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 203, 2.397, 9.028 y 29.

Don Rafael Gassó Segué: Una obligación, de 500 pesetas nominales cada una, número 2.519.

Don Miguel Vilá Bartoméu: Cuatro obligaciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 17.340 al 42 y 17.399.

Don Antonio Monfort Nacher (en nombre de los herederos de don Vicente Simó Monfort: Diez obligaciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.571 al 80.

Se publica este anuncio en cumplimiento de la Ley de primero de junio de 1939, sobre expedición de determinados títulos al portador emitidos por entidades domiciliadas en España, advirtiéndose a cuantos se consideren interesados en formular oposición, que si en el término de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiese sido notificada dicha oposición a esta Sociedad, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de las obligaciones detalladas y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 12 de noviembre de 1941.—
El Consejero-Secretario, Manuel Cencillo de Pineda.

4.824-X-P

UNION ESPAÑOLA, COMPANIA DE SEGUROS GENERALES

Espez y Mina, 1. Madrid

Habiendo sufrido extravío la póliza número 15.166, emitida por Unión Española, Compañía de Seguros Generales, sobre la vida de don Santiago Bofill Pascual, se hace público por el presente anuncio, advirtiéndose que si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del mismo, no se recibe reclamación alguna en contra en las Oficinas de la Dirección General, calle Espez y Mina, número uno, Madrid, se procederá por la misma a emitir un duplicado del original perdido, quedando éste sin ningún valor ni efecto.

Barcelona, 8 de noviembre de 1941.
El Jefe de la Sucursal de Barcelona, José Jové Solé.

4.745-14-X-P.

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio de 1939, se recuerda al público en general y asimismo a los señores accionistas y obligacionistas de esta Compañía que han formulado denuncias ante la misma, por desposesión de sus títulos, los cuales figuran en la cuarta relación inserta en el número 241 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 29 de agosto último, así como doña Asunción González Taboada, cuya denuncia se publicó en el número 266 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 23 de septiembre último, que en los días 29 de noviembre próximo para los de la cuarta relación y 23 de diciembre próximo para doña Asunción González Taboada, fine, respectivamente, el plazo legal para formular oposición contra dichas denuncias, pasados los cuales esta Compañía remitirá al Juzgado de Primera Instancia los expedientes originales, a los oportunos efectos.

Barcelona, 12 de noviembre de 1941.
El Director Gerente, Felipe Bertrán Güell.

4.745-16-X-P.

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND», S. A.

Barcelona

Por doña Dolores Serra Tella, viuda de don José Dagá Farrés, se ha presentado a esta Compañía denuncia por la desaparición de cinco Obligaciones 6 por 100, emisión 1930, números 6.885 al 89, emitidos por esta Compañía.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 1.º de junio de

1939 se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, y se advierte que si en el término de tres meses, desde la fecha de publicación del presente anuncio, no se notifica a esta Compañía existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la autorización para anular aquellos títulos y expedir el duplicado.

Barcelona, 12 de noviembre de 1941.
El Director Gerente, Felipe Bertrán Güell.

4.745-15-X-P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 23 de noviembre próximo, en el domicilio social, calle de Uriá, 13, principal, a las once de la mañana, para tratar de la ampliación del capital social en la forma que acuerde la Junta y de la reforma de varios artículos de los Estatutos.

Para concurrir a esta Junta es necesario presentar resguardos acreditativos de haber depositado antes del día 19 del mes de noviembre, por lo menos, diez acciones, o sus correspondientes resguardos de depósito hechos en el Banco de España o en la Caja de la Sociedad.

Los resguardos nominativos de estos depósitos deberán acreditar el día y la hora en que se hubiesen verificado.

Caso de no poder celebrarse esta Junta general extraordinaria en la fecha indicada, se convoca para celebrarla en segunda convocatoria el día 3 de diciembre, a la hora y en el lugar indicados.

Para poder concurrir a esta segunda convocatoria será necesario hacer los depósitos exigidos para la primera antes del día 30 del mes de noviembre.

Caso de no poder tampoco celebrarse esta Junta en la fecha indicada para la segunda convocatoria, se convoca para celebrarla en tercera el día 13 de diciembre siendo necesario hacer los depósitos exigidos para poder concurrir, antes del día 10.

Oviedo, 6 de noviembre de 1941.—
El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo G. del Valle.

1.568-X-P.

COMPANIA MINERA DE SIERRA MENERA

Bilbao

Títulos desaparecidos

Conforme a lo que preceptúa la Ley de 1.º de junio de 1939, sobre anulación y consiguiente expedición de duplicados de títulos desaparecidos, y a los efectos en ella determinados, se hace público que por doña Dolores

Clara Frías Cañizares, con domicilio en Madrid, como heredera única abintestato de su hermana de doble vínculo doña Luisa Frías Cañizares (que en paz descanse), ha sido denunciada a esta Compañía que durante la dominación marxista le fueron expoliadas a esta última en Valencia 12 obligaciones, números 37.303 al 37.314, al 6 por 100 anual, de 500 pesetas nominales cada una, emitidas por esta Compañía.

Se advierte que fué publicada la denuncia de desaparición de estos títulos por primera vez en el número 265 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 22 de septiembre pasado; que el día 22 de diciembre próximo terminará el plazo de tres meses, a partir de la primera publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para formular oposición, y que, pasado este plazo sin haber mediado oposición o desestimada ésta, se procederá a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para anular las expresados títulos y expedir los correspondientes duplicados.

Bilbao, 7 de noviembre de 1941.
1.604-X-P.

SOCIEDAD DE FERROCARRILES DE MONTAÑA A GRANDES PENIDIENTES

A los efectos prevenidos en la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace público que por parte de los señores que a continuación se expresan, se ha presentado denuncia por desposesión o extravío de los títulos que se relacionan emitidos por esta Sociedad, y solicitan se declare la nulidad de dichos títulos y que se expidan los correspondientes duplicados:

Don Jacinto Costa Vilarnáu, 14 acciones, emisión 1928, números 12.297 al 300, 12.676 al 78, 12.679 y 12.685.

Don Jacinto Costa Compte, 7 acciones, emisión 1928, números 12.290 al 12.296.

Doña Mercedes Costa Compte, 7 acciones, emisión 1928, números 12.233 al 35 y 12.286 al 89.

Rvdo. D. Miguel Ponsi Brugués, 10 Obligaciones 6 por 100, números 33 al 37, 467, 928, 1.165, 1.167 y 4.208.

Vda. de don José Dalmuns, 11 cédulas beneficiarias, números 2.518, 2.558 al 62, 2.899 y 900 y 2.986 al 88.

Doña T. Sabat, viuda de Domenech, 50 acciones números 7.655 al 60, 8.024 y 25, 17.609 y 10, 4.404 al 18, 25.513, 20.360, 5.226, 18.685 y 86, 26.785 al 94, 14.744 y 45 y 5.238 al 45.

Doña Francisca Palós Carceller, Vda. de don José Polo Obón, 4 obligaciones, emisión 1923, números 3.551 al 53 y 3.539.

Doña Antonia Bernat Gras, 5 obligaciones, números 827, 2.272 al 75.

Doña Teresa Abad Campanales, 20 acciones, números 5.888, 13.351 al 56 y 13.514 al 26.

Don Lorenzo Bruguera Pont, 5 acciones, números 3.419 al 23.

Don José Solé y María Elabet, una acción, número 590.

Don José Marcer Carbonell, 60 acciones, números 302 al 361; 6 cédulas beneficiarias, números 627 al 632.

Doña Concepción Puigvert Budo, una obligación 6 por 100, núm. 1.822.

Don Aurelio Puigferrer y doña Concepción Puigferrer Comella, 25 cédulas beneficiarias, números 898, 2.187 y 88, 887 y 88, 227, 1.219, 2.001 y 2, 1.691, 602 al 6, 2.591 al 96, 2.465, 2.369, 2.367 y 2.368.

Excmo. D. Carlos Sanllehy Girona, Marqués de Caldas de Montbúy, 100 acciones, números 1.001 al 25, 25.650, 25.673, 17.352 al 64, 17.807 al 16, 4.993 al 5.000, 18.071 al 74, 18.076, 14.271 al 75, 14.060 al 67, 20.141 y 42, 27.456 al 60, 25.914 y 15, 25.675 al 79, 5.864 al 68, 6.481, 17.556, 20.131, 8.890 y 20.950.

Don Ramón Pons Cisqueñas, 2 obligaciones, emisión 1923, números 185 y 4.853.

Rvdo. D. José Brugada Pargé, 3 obligaciones 6 por 100, números 4.422 al 24.

Rvdo. D. Ramón Canudas, 3 obligaciones 6 por 100, números 2.636 al 38.

Don N. Nadal Puig, 25 acciones números 14.498 al 507 y 14.521 al 35.

Doña Rosa Roca Fossas, 30 acciones, números 11.445 al 74; 3 cédulas beneficiarias, números 1.134 al 36.

Don Ramón Nualart, 33 acciones, números 1.251 al 83; 3 cédulas Fundador, números 9.568 al 70.

Rvdo. D. José Pujol Serra, 3 obligaciones, números 1.477, 2.561, 2.764.

Rvdo. D. José Pujol Serra, una obligación, número 525.

Rvdo. D. Fidel Rodríguez Ferrán, 4 cédulas beneficiarias, números 1.368 y 69 y 1.685 y 86.

Don Domingo Xiqués Pinós, 2 cédulas beneficiarias, números 2.006 y 7; 20 acciones, números 18.626 al 45.

Doña Julia Anglada Maciá, 10 acciones, números 16.266, 20.362 al 55, 9.384 y 85, 18.001, 17.139 y 5.966.

Don Mariano Recolons Regordosa, 25 cédulas beneficiarias, números 2.751 al 2.775.

Don Venancio Corominas Jou, una obligación 6 por 100, emisión 1923, número 1.990.

Don Eduardo Alcober, 10 obligaciones 6 por 100, emisión 1923, números 1.301 al 10.

Se previene que si en el término de tres meses desde la presente inserción no ha sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, será solici-

tada del Juzgado la autorización para la anulación de los citados títulos y expedición de los oportunos duplicados. Las personas o entidades que se crean con derecho a formalizar oposición, pueden iniciarla ante esta Sociedad, paseo de Gracia, número 26. 3.º Barcelona.

Barcelona, 22 de octubre de 1941.—El Consejero Secretario, Francisco Fiquerola.

1.569-X-P.

MANUFACTURAS VALENCIANAS DE OKUME, S. A.

(M. A. V. A. O.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de noviembre de 1941, a las cinco de la tarde, en Lagasca, número 28, principal, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Único.—Renovación del Consejo.

Madrid, a 10 de noviembre de 1941.—El Secretario, Jesús García Valcárcel.

4.836-X-P

SANTA POTENCIANA, S. A.

Fábrica de aceite

Anuncio

Habiéndose extraviado las acciones cuyos dueños, números de orden de ellas y serie de las mismas se expresan a continuación:

De don Santiago Martínez Jimena, 24 acciones. De ellas 13 de la serie A, números 33 al 44, ambos inclusive, y la del número 66; y 11 de la serie B, números 4, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 33, 41, 43 y 44.

De doña María Capilla Peinado Gallego, 3 acciones de la serie A, números 56, 57 y 58.

De don Manuel Polo Ramírez, 5 acciones de la serie A, números 69, 70, 71 y 72, y una de la serie B, número 27.

De don Miguel Gallego Herrera, 2 acciones; una de la serie A, número 81, y otra de la serie B, número 24.

De doña Victoria Garrido Herrera, una acción de la serie A, número 31.

De don Pedro Martínez Peinado, una acción de la serie A, número 32.

De doña Leonor Ramírez de la Cruz, una acción de la serie B, número 1.

De don Juan Gallego Medina, una acción de la serie B, número 2.

Lo que se hace público por una sola vez para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el periódico «Ideas» de esta provincia, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de un tercero, se expedirá el duplicado de las mismas, quedando anu-

ladas las primitivas, y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Villanueva de la Reina (Jaén), 3 de noviembre de 1941.—El Presidente, Diego Medina.—El Secretario, Gabriel Castilla.

4.838-X-P

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en los artículos 10, 11, 12, 13 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 28 del actual, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, calle de Navarra, número 8, primero, a fin de tratar de la reforma del artículo quinto de los Estatutos en relación con el capital de la Compañía.

Bilbao, 14 de noviembre de 1941.—El Consejo de Administración.

4.828-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

Requisitoria

LLINAS RIERA, Guillermo, de 33 años de edad, soltero, que fué vecino de Palma de Mallorca y Oficial del mismo Ayuntamiento, actualmente en ignora-do paradero, al que se le sigue sumario por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerá en el término de cinco días a fin de ser oído, ante este Juzgado Instructor número dos, adscrito al Tribunal Especial de la Presidencia del Gobierno, sito en el paseo del Prado, núm. 6, de Madrid, siendo advertido de que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 10 de noviembre de 1941.

PEREZ Y PEREZ, Angel, de 56 años de edad, hijo de Manuel y Carmen, casado, propietario, natural de la Parroquia del Fresno (Sestelo), Ayuntamiento de Castropol, comparecerá ante este Juzgado Especial, número uno de Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en esta capital, paseo del Prado, 6, en el plazo de diez días, a partir del de la fecha de esta requisitoria, bajo el apercibimiento de ser declarado en rebeldía de no hacerlo así.

Madrid, 10 de noviembre de 1941.

INMOBILIARIA URBANA, S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 13 de los corrientes, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 del presente mes, en el domicilio social (Avenida de José Antonio, número 11, Madrid), a las once de la mañana.

Orden del día: Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la Junta deberán presentar sus acciones o los resguardos de las mismas en la Caja Social, con cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 14 de noviembre de 1941.—El Presidente, Miguel García Alba.

4.829-X-P

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Rafael Sánchez Fernández contra doña Josefa Almuzara Irisarri y sus hijas doña Pilar y doña Angela de la Rubia Almuzara, se saca a la venta en pública y segunda subasta las doce quince-avas partes que a dichas demandadas corresponden proindiviso de las siguientes fincas hipotecadas, sitas en término municipal de Yanci (Pamplona):

8.ª Un castañal, robledal y helechal llamado «Choperemborda», de ciento treinta y ocho peonadas, noventa y ocho estados, equivalentes a cuatro hectáreas, sesenta y siete áreas; linda: por norte, con robledal de Antonio Amestoy; por sur, con helechal de Galarreta, cerrado de Sesonea y castañal de Jerónimo Aldave; por oriente, con su tierra labrante y robledales de Berridea y vecino; por poniente con castañal de Echagobemborda.

12. Otro helechal con algunos robles en Eguioelz, de cabida ochenta peonadas, equivalentes a dos hectáreas, sesenta y ocho áreas y ochenta centiáreas; linda: por norte, con el río Latea; por sur, con helechal de Jauzar; por oriente, con castañal y helechal de Lamadura, y por poniente, con castañal de Mercatura.

13. Y otro helechal en San Juan, de treinta y ocho peonadas, treinta estados, equivalentes a una hectárea, veintiocho áreas y sesenta y ocho cen-

tiareas; linda: por norte, con helechal de Igalar; por sur, con castañal de Simombaita; por oriente, con helechal de Laurencema, y por poniente, con la muga de Tranar.»

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de Primera Instancia de Pamplona, se ha señalado el día 29 de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo de la subasta la cantidad de treinta mil setecientas cincuenta pesetas para la 8.ª y mil quinientas pesetas para las 12 y 13 por cada una y respecto de todas ellas en las participaciones de las demandas que salen a subasta, no admitiéndose posturas inferiores a las cantidades que quedan indicadas para cada una, debiendo los licitadores consignar previamente el diez por 100 de los respectivos que quedan indicados.

Segunda. Los autos y la certificación de cargas aportada a los mismos quedan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que por no haberse suplido la falta de títulos de propiedad, los licitadores deberán conformarse y suplirlos a su costa, o verificar la inscripción en la forma que preceptúa la regla quinta del artículo 103 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor don Rafael Sánchez Fernández, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a 12 de noviembre de 1941. El Secretario, Pedro Pérez.—El Juez (ilegible).

1.659-A. J.

MADRID

Edicto

Don Antonio Martínez García, Juez de Primera Instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que sigue el Procurador don Juan Avila, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Cirilo Julián y Bueno, hoy don Joaquín Castillo Alba, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de nueve mil pesetas, se anuncia la venta en pública y primera subasta dicha finca hipotecada, que es:

Casa sita en la ciudad de Calatayud, y su calle de las Trancas, hoy de Sancho Gil, número 20, antiguo, 35 m. derno y 15 actual; ocupa una superficie de 45 metros cuadrados, 90 decímetros también cuadrados, o sean 591 pies cuadrados y 19 centésimas de otro, y

linda, por su frente, con la calle de las Trancas, hoy Sancho Gil; por la derecha, entrando, con la de herederos de don José Pardos; por la izquierda, con la de don José Vicente, y por la espalda, con la de herederos de don Francisco Zapata.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sitó en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Calatayud, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de dieciocho mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado precio.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refranda y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Martínez García.—El Secretario, P. Almarceguí.

4.841-X-A. J.

MADRID

Edicto

En los autos seguidos en este Juzgado, y de que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«En Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

El señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandante don Celestino Ferrer Aznar, industrial y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador don Antonio Górriz Marcos, y dirigido por el Letrado don Adolfo Navarro, y de la otra,

como demandado, don Emilio Palanco Ayús-González, empleado y de esta veindad, que se halla declarado en rebel- día y representado, por ello en los estrados del Juzgado, en reclamación de cantidad,

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Emilio Palanco Ayús-González, a pagar a don Celestino Ferrer Aznar, la cantidad de doce mil pesetas, más sus intereses al tipo legal, desde el cinco de junio último, con expresa imposición a dicho demandado de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada en la forma que determina el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si en término de tercero día no se solicitare su notificación personal, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Dionisio Fernández.—Rubricado.»

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día. Y para su inserción en los periódicos oficiales, a fin de que sirva de notificación al demandado don Emilio Palanco Ayús-González, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Ramiro Torres.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Dionisio Fernández Gausi.

4.832-X-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de esta capital, en providencia de seis del que cursa, dictada en el expediente promovido por doña Cinta Farreny Capdevila, se exige el presente, por medio del cual se hace saber la vertencia del aludido procedimiento, instado por dicha señora Farreny, para obtener la declaración legal de ausencia de su esposo don Antonio Vázquez Llamas, natural de Barcelona, en donde nació en el mes de julio de mil novecientos seis, siendo hijo de Enrique y Adela, y casado con la demandante, habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad, en el piso quinto, puerta segunda, de la casa número cincuenta y dos de la calle Monseny; que a mediados del año mil novecientos treinta y ocho fué obligado a incorporarse a las filas del ejército rojo, al ser llamada la quinta de 1937, a la que pertenecía, y enviado al frente, dejó de recibirse noticias del señor Vázquez Llamas desde primeros de enero de mil novecientos treinta y nueve, lo que se hace público a los fines que determinan los artículos 2.042 y 2.038, reformados, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, dieciocho de octubre de mil

novecientos cuarenta y uno.—L. Urrutia, of.

El infrascrito Secretario.

Certifico: Que el presente edicto se expide a instancia de parte que tiene concedido el beneficio de pobreza.

Barcelona, fecha la anterior.—L. Urrutia.

1.573-X-A. J. y 2.ª 15-11-941

CARTAGENA

Don José Doderó Pérez, accidental Juez de Primera Instancia del partido de Cartagena.

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Encarnación Martínez Cañabate, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su hermana Rafaela Martínez Cañabate que nació el 16 de diciembre de 1902, hija de Manel e Isabel, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, que desapareció de su último domicilio de Cartagena en el mes de agosto de 1920, en que marchó a Marruecos, sin que desde entonces se tengan noticias de su existencia ni de su paradero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Cartagena, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, José Doderó. El Secretario, José Luis Heredero.

4.839-X-A. J.

MELILLA

Edicto y cédula de citación

El Sr. Juez de Primera Instancia, en funciones, de Melilla, en autos juicio voluntario de testamentaria de don Manuel Martínez García y de su esposa doña María Belén Gómez, que en este Juzgado ha promovido el procurador don Manuel Espejo, en nombre de don Lorenzo Martínez Belén, se ha dictado auto teniendo por prevenido el juicio expresado, acordando la intervención del caudal, limitada a la formación judicial del inventario, señalando para su práctica el día veintinueve de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, y que se cite por medio de edictos, en virtud del ignorado paradero, de los herederos Manuel, María, Ramona, Francisca y Elena Martínez Belén, y a los nietos de los causantes, que vivieran, hijos del difunto José Martínez Belén, hijo de los mencionados, para dicha diligencia de inventario.

Y para que sirva de citación a los interesados para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Melilla, a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, P. H. (ilegible).

4.840-X-A. J.

BANDE

Edicto

Don Alfredo Durán Sieiro, Juez de Primera Instancia, accidental, de la villa de Bande y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración judicial de ausencia, en ignorado paradero, desde hace más de diez años, de Francisco Alvarez Movilla, mayor de edad, natural de Pazos, del Ayuntamiento de Lovios, en este partido judicial, hijo de Tomás y de Felicidad, de estado soltero, y vecino que fué de dicho pueblo de Pazos, del que se ausentó para América (República Argentina), sin que se tengan noticias del mismo pasa de ocho años, cuya declaración de ausencia solicita su madre Felicidad Movilla González, y la administración de sus bienes.

Bande, veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Alfredo Durán.—El Secretario, Perfecto P. Romasanta.

4.585-X-A. J. y 2.ª 15-11-941

DENIA

Edicto

Don Esteban Ribes Puig, Juez Municipal suplente de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por don Alvaro Calvo Soriano, en el que se solicita por el mismo la devolución de la fianza constituida por su difunto padre don Juan Manuel Calvo Madroño, Registrador de la Propiedad, que falleció el 29 de septiembre de 1935, habiendo desempeñado los registros de la Propiedad de Castellote (Teruel), Sedano (Burgos), Burgo de Osma (Soria), Fuente de Cantos (Badajoz), Borjas Blancas (Lérida), Villalón (Valladolid) y últimamente el de esta ciudad, en donde ocurrió su fallecimiento; en cuyo expediente se ha acordado publicar el presente edicto, segundo de los tres que deben publicarse, de conformidad al artículo 307 de la Ley Hipotecaria vigente, y el 409 y 410 de su Reglamento, a fin de que todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra el mismo presenten la oportuna reclamación.

Denia, a 22 de octubre de 1941.—El Juez de Primera Instancia accidental, (ilegible).

1.650-A. J.

EL CHE

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy recaída la demanda promovida a nombre de don Casto Torregrosa Parre-

fio, mayor de edad, y vecino de Orihuela, contra doña María Eulalia y doña María Rosalía Ossorio de Moscoso, sobre prescripción de acción hipotecaria y subsiguiente cancelación de hipoteca, constituida a favor de las mismas, por dos mil setenta y una pesetas sesenta y seis céntimos, en una finca consistente en edificio compuesto de planta baja, patio y piso principal, situada en esta ciudad, arrabal de Santa Teresa, calle de Santa Ana, señalada con el número cuatro de policía; se emplaza por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en el de esta provincia, a expresadas demandadas, mediante ser desconocidas sus circunstancias personales, y domicilios, para que, en el término de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción, comparezcan en el juicio en armonía con el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Elche, a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Julio Ruiz.

4.834-X-A. J.

GUIA (GRAN CANARIA)

Edicto

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente por doña Olimpia Cantón Blanco, mayor de edad, viuda y vecina de la Bañeza (León), por sí y en representación de sus menores hijos, sobre devolución de fianza del que fué Registrador de la Propiedad de este partido don Juan María Begué Arjona, fallecido el 10 de octubre de 1936, en estado de casado con la solicitante.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley Hipotecaria, se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que el que tenga alguna acción contra el mismo Registrador don Juan María Begué Arjona, que prestó sus servicios como tal en los Registros de la Propiedad de Amurrio, La Bañeza, Pola de Laviana y en esta ciudad, la formule, siendo por actos realizados en el ejercicio de su cargo, dentro del plazo de tres meses.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces más, con intervalo de tres meses de una a otra publicación, se expide el presente en Guía, a 7 de junio de 1941.—El Secretario, Ldo. F. Martínez.—El Juez, Florencio Galván.

1.654-A. J.

MUROS

Edicto

Cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber la existencia en este Juzgado del expediente que se tramita sobre declaración de fallecimiento de Manuel Correia Pereiro, hijo de José y María, de veintiséis años de edad, natural de la parroquia de Arcos, del Ayuntamiento de Mazaricos, en este partido, ignorándose su paradero.

Muros, dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez de Primera Instancia accidental, F. García Fuentes.—El Secretario judicial, Santiago Lojo.

4.665-X-A. J. y 2.ª 15-11-941

TAFALLA

Edicto

Don José María de Mesa Fernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tafalla y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita a instancia de don Atilano Ozcáriz Ezquiroz, contra doña Práxedes Lapieza Tafalla, y otras, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, las fincas que se describen en el edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 18 del actual, número 291, bajo las condiciones que en el mismo se expresan, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 9 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Tafalla a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Juez, José María de Mesa.—El Secretario, P. H. (ilegible).

4.849-X-A. J.

TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

VALENCIA

Edicto

Habiéndose hecho efectiva la sanción impuesta a Jenaro Vera Coronel, en expediente número 5.271, en sentencia firme dictada por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, siendo suficiente este anuncio para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubiesen podido llevar a cabo. Lo que se hace público en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Valencia, 26 de septiembre de 1941. El Presidente, P. Torres.—Ante mí: El Secretario (ilegible).

R. P.—11.601

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14) se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruya el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las Declaraciones directamente el mismo día que las reciban y que en el fallecimiento, presunto responsable detendrá la tramitación la ausencia, ni la incomparecencia del ción y fallo del expediente.

ALICANTE

El Sr. Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia, se incoa expediente de Responsabilidad Política contra los siguientes inculcados: Magdalena Melendo Alonso, soltera, vecina de Buendía.

Amparo Melendo Alonso, soltera, vecina de Buendía.

Manuel Melendo Alonso, soltero, estudiante, vecino de Buendía.

José Sánchez Martínez, carabinero, casado, vecino de Alicante.

Emilio Trinidad Expósito, Teniente, casado, vecino de Alicante.

Luis de Terán Llera, Secretario, casado, vecino de Alicante.

José Vidal Pérez, chófer, soltero, vecino de Pinoso.

José Varas Díez, casado, vecino de Alicante.

José Verdú Espí, campesino, soltero, vecino de Torremanzanas.

Julio Abril Ros, repostero, casado, vecino de Alicante.

Mariano Aznar Monfort, Coronel, casado, vecino de Alicante.

José María Bernabéu Maruenda, labrador, vecino de Cox.

Antonio Bernabéu Noguera, vecino de Cox.

Andrés Bellogín Lías, empleado; divorciado.

Domingo Sanchiz Pastor, Alférez, viudo, vecino de Alicante.

Sebastián Canales Mira-Percebal, Ingeniero, vecino de Alicante.

Gaspar Corbi Crespo, vecino de Cox.

Luis Ferrándiz, vecino de Bajones.

José Ferrándiz Leal, empleado, casado, vecino de Alicante.

Vicente Ferrándiz, vecino de Balones.

Manuel Quirante Pineda, vecino de Cox.

Vicente Payá Mallol, casado, vecino de Campello.

Juan Gomis Lledó, industrial, casado, vecino de Campello.

Vicente Papi Maltes, subordista, casado, vecino de Alicante.

Manuel Pérez Campos, oficinista, casado, vecino de Alicante.

Rafael Pérez Dovesa, farmacéutico, casado, vecino de Alicante.

Francisco Miró Cano, comerciante, casado, vecino de Alicante.

R. P.—10.566

LAS PALMAS

Don Cándido Vera Cunchillos, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se tramitan expedientes contra:

Manuel Guerra Montesdeoca, hijo de José y de Emilia, de 27 años, soltero, sargento del Arma de Aviación, natural de Moya (Gran Canaria) y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle del General Goded, 12.

Antonio Jurado Serrano, hijo de José y de Concepción, de 37 años, soltero, estudiante, natural de Montero (Córdo-ba) y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle San José, 17.

Angel Lang Lentón (inglés), hijo de José William y de Margarita, de 34 años, casado, vendedor de automóviles, natural de Las Palmas y vecino de id., con domicilio en Juan de Quesada, 47.

Luis Ley Good, hijo de Luis y de María, de 38 años, casado, comerciante, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Lenó y Castillo, 351.

José López López, hijo de José y de Juana, de 57 años, casado, comisionista, natural de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) y vecino de Las Palmas, con domicilio en las Panteras, 51.

Juan Marrero Santana, hijo de Juan y de Soledad, de 40 años, casado, industrial, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Greu Bassas, 24.

Domingo Medina Reina, hijo de Salvador y de María de los Dolores, de 61 años, casado, comerciante, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Constantino, 4, tercero.

Angel Martínez Martínez, hijo de Martín y de Teresa, de 37 años, casado, practicante, natural de Mahón (Baleares) y vecino de Las Palmas, con domicilio en la Pensión Barcelona, calle Vergara, 9.

Juan Méndez Santana, hijo de Candalaria (su verdadero nombre es Cristóbal Lorenzo Castellano), de 35 años, casado, panadero, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Callejón de Los Molinos, 3.

Jaime Mola Millet, hijo de Francisco y de Rosa, de 34 años, casado, comisionista, natural de Masnou (Barcelona), vecino de Las Palmas, con domicilio en Alonso Guerra, 14 (Ciudad Jardín).

Juan Morales Artiles, hijo de Esteban y de Catalina, de 39 años, soltero, carpintero, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en San José, calle Franklin, 10 (falleció en la Prisión de Azpeitia (Guipúzcoa) en agosto de 1939).

Basilio Morales Bueno, hijo de Basilio y de Josefa, de 38 años, casado, empleado, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Dr. Pasteur, 9.

Manuel Morales Fleitas, hijo de Basilio y de Concepción, de 43 años, viudo, agente de Seguros, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle de Trina, 114.

Vicente Trinidad Mújica, hijo de Salvador y de Dolores, de 37 años, casado, comisionista, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Cebrián, 35.

José del Noval Ayala, hijo de José e Isabel, de 32 años, casado, perito agrícola del Estado, natural de Madrid y vecino de Las Palmas, con domicilio en Tomás Miller, 7.

Bartolomé Ferrer Oliva, hijo de Máximo y de María, de 29 años, casado, maquinista naval, natural de San Bartolomé de Lanzarote y vecino de Las Palmas, con domicilio en el Puerto de La Luz, calle Juan Rejón, 85.

Andrés Hernández Santana, hijo de Rafael y de Juana, de 37 años, casado, comisionista, natural de Arrecife (Lanzarote) y con domicilio en San Bartolomé (Lanzarote), calle Acebo, 4.

Manuel Martín Gil, hijo de Juana, natural de San Bartolomé de Lanzarote y vecino de idem, de 44 años, casado, panadero, con domicilio en San Bartolomé, Oriente, 20.

Andrés Espinosa de León, hijo de Antonio y de Ana, de 44 años, casado, labrador, natural y vecino de San Bartolomé de Lanzarote, calle Parranda, 6.

Juan Parrilla Rodríguez, hijo de Evaristo y de Francisca, de 32 años, casado, labrador, natural y vecino de San Bartolomé de Lanzarote, con domicilio en calle Política, 7.

Francisco Parrilla Rodríguez, natural y vecino de San Bartolomé de Lanzarote.

Cristóbal García Moreno, hijo de Santiago y de María, de 32 años, casado, comerciante, natural de Arucas (Las Palmas) y vecino de San Bartolomé de Lanzarote, con domicilio en el Barrio de Mozaga.

José Rodríguez Pérez, hijo de Rafael y de Margarita, de 43 años, casado, labrador, natural y vecino de San Barto-

lomé de Tirajana, con domicilio en San Simón, 2.

Pedro de León Corujo, hijo de Pedro y de Juana, de 30 años, casado, mariner, natural y vecino de San Bartolomé de Lanzarote, con domicilio en Oriente, número 14.

Francisco Tejera Navarro, hijo de Francisco y de Eugenia, de 42 años, casado, mariner, natural y vecino de San Bartolomé de Tirajana, con domicilio en calle de Guime, 4.

Antonio Martín Espinosa, hijo de Antonio y de Cecilia, de 34 años, soltero, jornalero, natural y vecino de San Bartolomé de Lanzarote, con domicilio en Las Piedras, 8.

Felipe Santana Domínguez, de 56 años, casado, arriero, hijo de Isabel, natural y vecino de Valleseco.

Angel Sánchez Santana, de 29 años, soltero, empleado, hijo de José y de María, natural y vecino de Valleseco.

Santiago Rodríguez Mayor, de 61 años, casado, labrador, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Valleseco, con domicilio en el Recinto.

José Guerra Guerra, de 34 años, soltero, labrador, hijo de Anacleto y de Juana, natural y vecino de Valleseco.

Vicente Santana León, de 46 años, casado, labrador, hijo de José y de María, natural y vecino de Valleseco, con domicilio en Las Troyanas.

Rafael Santana Expósito, de 52 años, casado, labrador, natural de Teror y vecino de Valleseco, con domicilio en Madre del Agua.

Juan Reyes Socorro, de 53 años, casado, labrador, hijo de Juan y de María, natural de Teror y vecino de Valleseco, con domicilio en el Pago de Lanzarote.

Vicente Montesdeoca León, de 27 años, soltero, zapatero, hijo de Vicente y de Margarita, natural y vecino de Valleseco, con domicilio en el Recinto.

Vicente León Herrera, de 27 años, soltero, chófer, hijo de Antonio y de María del Pino, natural y vecino de Valleseco, con domicilio en General Franco, número 13.

Antonio Vega Rodríguez, vecino de Santa Brígida, con domicilio en La Angostura.

Nicolás González Macías, vecino de Las Palmas, con domicilio en Las Alcabraneras.

Pedro Tadeo López, natural y vecino de Santa Brígida.

Manuel Herrera Rodríguez, natural de Las Palmas y vecino de Antigua (Fuerteventura).

Don Antonio García Arocena, Teniente de Artillería, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se tramitan expedientes contra:

Juan Estupiñán Domínguez, de 35

años, casado, hijo de Manuel y Petronila, marinera, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Madera, 7.

Juan Estupiñán Fleitas, hijo de Juan y Asunción, de 31 años, casado, pintor, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en calle 18 de Julio, 170.

Miguel Falcón Ramírez, hijo de Miguel y Dolores, de 33 años, casado, tabaquero, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Suárez Naranjo, número 69.

Francisco Falcón Santana, hijo de Francisco y de María, natural de Arucas, de 23 años, soltero, músico, vecino de Las Palmas, con domicilio en Núñez de la Peña, 25.

Antonio Falero Lobo, de 32 años, hijo de María Luisa, casado, carpintero, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Neye San Antonio, 3.

Rafael Herrera Moreno, hijo de Francisco, natural y vecino de Telde, con domicilio en General Franco.

Elias Jorge Hernández, hijo de Eufemiano y Concepción, de 37 años, natural y vecino de Las Palmas, casado, zapatero, con domicilio en calle Florida.

Francisco Joubells, de 37 años, hijo de Magín y Jacinta, músico, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Guerra del Río, 19.

María Jurado Serrano, de 53 años, natural de La Rambla (Córdoba), vecina de Las Palmas, hija de José y Concepción, soltera, maestra nacional, con domicilio en el Paseo San José, 17.

José Lapso Zamora, de 40 años, soltero, empleado, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Ramón y Cajal, 10.

Salvador León Castellano, de 34 años, natural de Valleseco y vecino de Las Palmas, soltero, abogado, con domicilio en Pérez Galdós, 37.

José León Pérez, con domicilio en la calle 18 de Julio, 13.

Francisco Lino Santana, de 39 años, hijo de Rosario, camarero, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en el Hotel de Los Frailes.

Ramón López Ascanio.

Juan López Betancor, con domicilio en San Roque, 51, de Las Palmas.

Isidro López Díaz, natural de Santa Brígida.

Antonio López Falcón, con domicilio en López Botas, 34.

José López Guerra, de 38 años, casado, hijo de José y de Josefa, empleado, con domicilio en Hernán Pérez, 71.

Antonio López Mozo, de 60 años, casado, empleado, natural de Granada, hijo de Antonio y María, con domicilio en Las Palmas, calle San José, 103.

Arsenio López San Miguel, de 40 años, natural de Santander, vecino de Las Palmas, con domicilio en Aguadulce, 22.

Angel López Santana, con domicilio en Las Palmas, Paseo San José, 42.

Domingo López Santana, natural y

vecino de San Mateo, hijo de Ramón y Concepción, casado, tabaquero.

Francisco López Valerón, de 39 años, hijo de Antonio y Margarita, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Alamo, 4.

Matías Lorenzo Castellano, natural y vecino de San Mateo, de 30 años, hijo de Manuel y María.

Serafín Lorenzo Valentín, de 49 años, vendedor ambulante, natural de San Bartolomé de Tirajana y vecino de Las Palmas, hijo de Francisco y María.

Eustaquio Luján Pérez, con domicilio en Laws Lagunete de San Mateo.

Antonio Lina Barley, de 49 años, casado, empleado, natural de Gerona y vecino de Las Palmas, con domicilio en Paseo San José, 2.

Luis Manchado Cabrera, de 26 años, natural y vecino de Las Palmas, hijo de Antonio Nicolasa, con domicilio en Hernán Pérez, 33.

Juan Manchado Martín, con domicilio en la calle Murga, 34.

Luis Manjón Zuzarte Wreu, natural de Madrid y vecino de Las Palmas, de 36 años, con domicilio en Alverde.

Domingo Martín Martel, con domicilio en Paseo de San José, 29.

Antonio Martín Vega, con domicilio en Francisco Gourié, 23.

Miguel Marrero Navarro, con domicilio en Molinos de Viento, 36.

Domingo Medina Chirino, hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle 18 de Julio, 127.

Francisco Medina Chirino, hijo de Francisco y de Carmen, de 26 años, calle 18 de Julio, 127.

Santiago Medina López, con domicilio en Las Palmas, calle Aguadulce, 27.

Telesforo Medina Martín, natural de Lanzarote y vecino de Las Palmas, hijo de Félix y de María, con domicilio en la calle Febrero, 13.

Carmen Medina Morales, de 24 años, natural y vecina de Las Palmas, con domicilio en Aguadulce, 22.

Carmelo Medina Quintana, con domicilio en Rabadaú, 57.

Francisco Medina Santana, domiciliado en Las Palmas, Carretera de San Mateo.

Antonio Medina Vega, de 35 años, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Telde y vecino de Las Palmas, con domicilio en Doctor Pasteur, 20.

Francisco Melgares Mora, de 42 años, hijo de Francisco y de Dolores, con domicilio en Las Palmas, calle Faro, 79.

Bernardo Melián Acosta, de 24 años, hijo de Bernardo y de Adela, empleado, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Pico Viento.

Alfonso Melo Casanova, de 35 años, natural y vecino de Las Palmas, hijo de Francisco y Dolores.

Manuel Méndez Izquierdo, con domicilio en Condesa de León, 9.

Pedro Méndez Santana, hijo de Pe-

dro y Juana, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Estada, 28.

Antonio Merino Rodeo, con domicilio en López Botas, 26.

Eugenio Mesa Vizcaino, calle 18 de Julio, de la Isleta.

Juan Millares Carlos, con domicilio en Agustín Millares.

Agustín Millares Sall, de 24 años, estudiante, hijo de Juan y de Dolores, natural y vecino de Las Palmas.

Eladio Miranda Falcón, de 32 años, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Marzagán.

Sebastián Monzón Navarro, de 64 años, natural de San Mateo y vecino de Las Palmas, hijo de Francisco y de Isabel.

Isidro Morales Guerra, con domicilio en Las Palmas, calle Venegas, 72.

Antonio Morales Montesdeoca, de 32 años, hijo de Juan y Dolores, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle 18 de Julio, 73.

Juan Morales Morales, de 31 años, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la Ladera de Cuyás, 2.

Carlos Federico Marcos Carlos, con domicilio en la calle 18 de Julio, 182.

Pelayo Navas Matamoros, natural de Badajoz y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Suárez Naranjo, 31.

Miguel Noguera Catalá, calle de León y Castillo.

Fernando Ojeda Jardín, natural y vecino de Las Palmas.

José Ojeda León, con domicilio en Las Palmas, Barrio de San Nicolás.

Leopoldo Ojeda Medina, con domicilio en Guanaterme.

Jorge Ojeda Medina, con domicilio en la calle Real de San Juan, 8, de Las Palmas.

José Manuel Ojeda Monzón, natural de San Mateo.

Francisco Ortega Martel, domiciliado en San Mateo.

Juan Ojeda Martel, de 31 años, natural de Las Lagunetas y vecino de la misma, hijo de Francisco y Jesusa.

Martín Padrón Espino, natural y vecino de Las Palmas, jornalero, hijo de Eugenio y Antonio, de 44 años.

Antonio Padrón González, de 29 años, carpintero, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Aguadulce, 16.

Encarnación Parrilla Tavío, de 23 años, soltera, hija de José y de Dolores, con domicilio en la calle Agustín Betencourt, 6.

Antonio Peñate García, natural y vecino de San Mateo.

Manuel Pérez Abreu, de 56 años, natural de Lanzarote y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Real de San Juan, 55.

Dolores Pérez Gutiérrez, de 22 años, soltera, costurera, natural y vecina de Las Palmas, con domicilio en la calle Suárez Naranjo, 58.

Juan del Pino Armas, con domicilio en la calle Cebrían, 42.

Hilario Rodríguez Cazotla, de 29 años, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la calle Gallo, 13.

Manuel Vega Casiano, de 25 años, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Marzagán.

Enrique Zorrilla Puga, natural de Villafranca (Córdoba), con domicilio en Las Palmas, calle Constantino, 12.

Andrés Arráiz Villalba, de 38 años, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Las Palmas, y con domicilio en La Angostura (Santa Brígida).

Antonio Alemán Pérez, de 38 años, casado, carpintero, natural de Gáldar y vecino de Las Palmas, con domicilio en Luján Pérez, 122.

Francisco Alamo Armas, de 39 años, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en el Puerto de La Luz, calle Gordillo, 42.

José Alemán Díaz, con domicilio en Tamaraceite (Las Palmas).

Dolores Alemán Rivero, con domicilio en la Barriada de Schamamm.

Roberto Arbelo Palenzuela, de 37 años, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en el Puerto de la Luz, calle Gordillo, 66.

Rafael Alamo Castro.

Luis Alamo Sosa, de 27 años, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en el Puerto de La Luz, calle Gordillo, 38.

Antonio Armas Medina, con domicilio en Tinoca, hijo de Juan y de María.

Domingo Anaya Lezcano, de 55 años, natural de Pájara (Fuerteventura), vecino de Las Palmas, con domicilio en Casa Ayala.

Antonio Alonso Casimiro, de 36 años, natural de San Lorenzo y vecino de Santa Brígida, en La Atalaya.

José Abrales Torres, natural de Cádiz y vecino de Las Palmas, de 37 años, hijo de Andrés y Concepción.

Juan Alfaro Gil, hijo de Sebastiana, natural y vecino de Las Palmas, de 29 años, con domicilio en la calle Florinda, 10, Barrio San Roque.

Juan Ascárate Marina, domiciliado en Taliarte, 104.

Antonio Artilés García, natural de Venezuela, de 58 años, hijo de Antonio y de María, con domicilio en Las Palmas, calle Artemisemidán, 68.

Juan Alvarez Molina, con domicilio en el Puerto de La Luz, calle 5.

José Ramón Alvarez Cárdenas, con domicilio en la calle Franchy Roca, 36.

Juan Alfonso Castro, domiciliado en Polvorín, número 22.

Juan María Dolores Aguiar, con domicilio en la calle Polvorín, 22.

Ciriaco Alvarez Mederos, de 50 años, natural de Fuerteventura y vecino de Las Palmas.

Juan Arráiz Arbelo, natural y vecino de Las Palmas, de 31 años, hijo de Ambrosio y de Dolores.

Manuel Armas Martín, con domicilio en la calle Mariana Pineda, 23.

Eladio Abad Sánchez, de 49 años, soltero, mecánico, hijo de Juan y Rosalía José Aguiar Suárez.

José Agustín Valdés.

Rogelio Blanco, de 32 años, cantinero, hijo de Primoroso y de María, natural de Santander y en la actualidad en ignorado paradero.

Emilio Betancor Cabrera, natural y vecino de Las Palmas, de 39 años, chófer, hijo de Marcelino y de María.

Francisco Barrero Pimentel, natural de Cádiz, hijo de Francisco y de Carmen, de 39 años, electricista.

Angel Bethencourt Cabrera, con domicilio en la calle Benartemi, 39.

Pedro Bolaños Martín, natural de Gáldar y vecino de Las Palmas, de hijo de Lorenzo y Cenovio, jornalero, de 39 años.

Roque Barrera Santana, con domicilio en Las Palmas, calle Juan Rejón, 79.

Francisco Bolaños Martín, con domicilio en Ansofe, 51.

Manuel Betancor Puga, con domicilio en Las Palmas, calle 12.

Virgilio Cabrera González, con domicilio en San Lorenzo.

Domingo Cárdenes González, con domicilio en la calle Saucillo, 72.

Bernardo Cañapos Brito, con domicilio en San Lorenzo.

Ignacio Cabrera Mújica, con domicilio en Luján Pérez, 14.

Guillermo Cruz Felipe, con domicilio en la calle Fontanales, 87.

Eduardo Curbelo Cedres, con domicilio en la calle 4.ª, número 192.

Manuel Castillo Dumpiérrez, con domicilio en la calle Torres Quevedo, 23.

Eladio Cabral Domínguez, hijo de José y de Francisca, natural y vecino de Las Palmas.

Pedro Curbelo Cabrera, hijo de Aparicio y de Cándida, natural y vecino de Las Palmas.

Marcial Cruz Fernández.

Manuel Curbelo García, de 33 años, hijo de Fabián y de Segunda, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en el Puerto de La Luz, calle Tecén, número 44.

Vicente Casanova Dumpiérrez, con domicilio en la calle Princesa Guayarmina, número 60.

José Castro Rodríguez, con domicilio en la calle Naval, 140.

Lucas Sejas Hernández, con domicilio en las Rehoyas San Lorenzo.

Manuel Carrillo Cabello, con domicilio en el Puerto de La Luz, calle Ingenieros Salinas.

Juan Victoriano Cabrera Cabrera, con domicilio en San Lorenzo.

Juan Castellano Ramos, con domicilio en la calle Ansofe, 51.

Francisco Darias Expósito, con domicilio en la calle Cirilo Moreno, 56.

Gregorio Dorta Acosta, con domicilio en la calle Andamana, 39.

Manuel Dieppa Artiles, con domicilio en San Lorenzo.

José Dieppa Santana, con domicilio en San Lorenzo.

Antonio Delgado Milán, calle 9.ª, número 133.

Santiago Déniz Navarro, con domicilio en la calle Juan Rejón, 153.

Juan Déniz Hernández, con domicilio en la calle Franchy Roca, 41.

Manuel Díaz Valido, con domicilio en el Puerto de la Luz, calle Tecén, 135.

Rafael Díaz Marcos, con domicilio en San Lorenzo.

Juan Manuel Dieppa Delgado, con domicilio en San Lorenzo.

Domingo Espino Hernández, con domicilio en San Lorenzo.

José María Escamendia Golcochea, con domicilio en el Puerto de la Luz, calle Rosarito, 1.

Juan Espino Hernández, con domicilio en la calle Isla de Cuba, 10.

Diego Hernández Valera, con domicilio en la calle General Vives, 75.

Lorenzo Figueroa Fernández, con domicilio en la calle Benartemi, 37.

Pablo Fierro Hernández, con domicilio en San Lorenzo.

Félix Fernández Gómez, con domicilio en la calle Luis Antúnez, 43.

Jesús Fernández de La Guardia, con domicilio en la calle La Naval, 42.

Juan García Ojeda, con domicilio en la calle Pardilla, 19.

Agustín González Betancor, con domicilio en Las Palmas, calle Tauro, 83.

Juan González González, con domicilio en la calle Tanausú, 36.

Antonio Gil Vela, con domicilio en la calle Martínez de Escobar, 22.

Salvador González Martín, con domicilio en la calle Franchy Roca.

Antonio González Santana, con domicilio en la calle Guardafui, 71.

Manuel Galván García, con domicilio en San Lorenzo.

Dolores Galván Grimón, con domicilio en la Carretera de Chile.

José Guerra Domínguez, con domicilio en el Puerto de la Luz, calle Luis Antúnez, 41.

José Antonio Gutiérrez Goldellín, con domicilio en la calle Princesa Guayarmina, 47.

Juan González Pérez, con domicilio en la calle Tanausú, 45.

Juan García Santana, con domicilio en San Lorenzo.

José García Toledo, con domicilio en Tamaraceite.

Antonio González Santos, con domicilio en la calle Benecharo, 711.

José García Santiago, con domicilio en la calle Emilio Alzola, 42.

Julían García Alamo, con domicilio en la calle número 13 de la Isleta.

Bernabé Hernández Rodríguez, con domicilio en la calle Sagasta, 40.

José Hernández Padrón, sin domicilio.

Juan Henríquez Ortega, con domicilio

en el Puerto de la Luz, calle Prudencio Morales.

Angel Hernández Cabrera, con domicilio en la calle del Fuego, 82.

Manuel Hernández Hernández, con domicilio en San Lorenzo.

Buenaventura Hernández Cebres, con domicilio en la calle Hierro, 4.

José Hernández Marrero, con domicilio en San Lorenzo.

Andrés Hernández Francés, con domicilio en San Lorenzo.

Juan Henríquez López, con domicilio en San Lorenzo.

Nicolás Henríquez Henríquez, con domicilio en San Lorenzo.

Gonzalo Hernández Hernández, con domicilio en Ripoll.

Ricardo Haro Pérez, con domicilio en Guanaterme.

Antonio Estez Santana, 44 años, casado, industrial; natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en el barrio de los Sjalets.

Ramón Navarro Ramírez, 32 años, casado, electricista, natural y vecino de Teror, con domicilio en el Rincón.

Mateo Yáñez Ramírez, de 27 años, soltero, militar, natural y vecino de Teror (fallecido).

Don Antonio García Arocena, Teniente de Artillería, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente anuncio hago saber:

Que en el Juzgado de mi cargo, y a virtud de lo acordado por el Tribunal Regional de Las Palmas, se tramita expediente de dicha clase contra los inculcados que a continuación se expresan:

José Navarro Henríquez, 49 años, casado, natural y vecino de Teror, con domicilio en el Chorrillo, empleado.

Eusebio Jiménez Montesdeoca, de 53 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Teror, con domicilio en Ojero.

José Manuel Jiménez Montesdeoca, de 41 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Teror, domiciliado en Ojero.

Nicomedes León Castellano, 32 años, casado, natural de Teror y vecino de La Laguna (Tenerife), en la actualidad militar.

Bernardo Rodríguez García, de 33 años, casado, albañil, natural y vecino de Teror, con domicilio en el barrio del Hoyo.

Manuel Falcón Perdomo, natural de Valleseco y vecino de Teror, con domicilio en el Rincón, jornalero.

Rafael Herrera Montesdeoca. Santiago Marrero Suárez, de 44 años, soltero, molinero, natural y vecino de Las Palmas.

Francisco Montesdeoca Cárdenes, natural y vecino de Teror, con domicilio en Ojero, 63 años, casado, Labrador.

Juan Miguel Déniz Sánchez, 53 años, soltero, Labrador, natural y vecino de Teror, con domicilio en Ojero.

Marcelino Santana Rivero, 45 años, casado, jornalero, natural de Teror y vecino de Fargas.

Francisco Déniz Rodríguez, de 39 años, casado, jornalero, natural y vecino de Teror, con domicilio en los Arbejales.

Mateo León Montesdeoca, de 39 años, casado, chófer, natural y vecino de Teror, con domicilio en Ojero.

Federico Melián Hernández, 40 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Teror, con domicilio en el Recinto.

Antonio Ramírez Navarro, casado, jornalero, natural y vecino de Teror, con domicilio en la Basayeta.

Claudio Ortega Hernández, de 56 años, casado, carpintero, natural y vecino de Teror, con domicilio en el Recinto.

José Hernández Jiménez, 54 años, casado, comerciante, natural y vecino de Teror.

Diego Arencibia Nuez, 58 años, casado, contratista, natural y vecino de Teror, con domicilio en la calle Juan de Padilla.

José Morales Suárez, 34 años, soltero, natural y vecino de Valleseco, con domicilio en Lanzarote, mecánico.

José Sánchez Vega, panadero, natural y vecino de Valleseco, con domicilio en la calle Zamora.

Juan Morales Pérez, natural y vecino de Valleseco, de 63 años, casado, labrador.

Santiago Luján Muez, casado, natural y vecino de Valleseco, labrador.

Emeterio Suárez Suárez, 56 años, hijo de Vicente y Gregoria, casado, maestro nacional, natural de Valleseco y vecino de Las Palmas, con domicilio en el Puerto de la Luz, calle Franchy Roca.

Israel Ojeda Suárez, 39 años, casado, comerciante, hijo de Juan y Dolores, natural y vecino de Valleseco, con domicilio en el mismo, calle Lanzarote.

Manuel Sarmiento Sarmiento, de 55 años, casado, comerciante, natural y vecino de Valleseco.

Pablo Falcón Perdomo, de 38 años, casado, comerciante, natural y vecino de Valleseco.

Pedro Camellas Santana, natural y vecino de Valleseco, zapatero.

Juan Melián Herrera, con domicilio en Artenara.

Antonio Armas Rodríguez, 31 años, casado, industrial, natural y vecino de Tejeda, con domicilio en la calle Real.

Ismael Navarro Marrero, de 43 años, hijo de José y María, casado, comerciante, natural y vecino de Tejeda, con domicilio en la calle Nueva.

Rafael Quintana Espino, vecino de Tejeda.

José Hernández Gil, de 44 años, casado, labrador, hijo de Sebastián y de Dolores, natural y vecino de Tejeda, con domicilio en la Cruz Blanca.

Armando Hernández Gil, 42 años, casado, comerciante, natural y vecino de Tejeda, con domicilio en la Plaza.

Antonio Guerra Camino, 40 años, casado, empleado, natural y vecino de Tejeda, con domicilio en la calle Doctor Heraclio Sánchez, hijo de Antonio y Juana.

R. P.—11.043

OVIEDO

Don Victoriano Argüelles Landeta, Alférez provisional de Infantería y Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen expedientes de responsabilidades políticas contra:

José Manuel Villa Márquez, vecino de Tacones.

José Rivero Frera, vecino de Salas.

Jesús Rivero Fernández, vecino de Salas.

Fernando Batalla Caure, vecino de Lastres.

María García Hermosilla, vecina de Sama de Langreo.

Gumersindo Aller García, vecino de La Felguera.

Amalio Antuña Antuña, vecino de La Braña.

Manuel Pérez González, vecino de San Esteban de Pravia.

Antonio González Fernández, vecino de Gijón.

Rosa Fernández Rodríguez, vecina de Cardañuezo.

José Melendreras Fresno, vecino de Piñueco.

Arturo Alvarez Rodríguez, vecino de San Esteban de las Cruces.

Manuel Alvarez Sánchez, vecino de Gijón.

Francisco Rocas Salas, vecino de Campiello.

José Vázquez Pin, vecino de Villoria.

Avelino Fernández Cangas, vecino de Santa Rosa.

Manuel Alonso Carrera, vecino de Rales.

Adolfo Prieto Rodríguez, vecino de Pravia.

José García Suárez, vecino de Sama de Langreo.

José Marcelino Castiello, vecino de Cazanes.

Casimiro Bavón Arroyo, vecino de Sama de Langreo.

Aurelio González García, vecino de San Juan de la Arena.

Francisco Sanz Galgera, vecino de Llanes.

Manuel Busto Candás, vecino de Lucos.

Lucas Campos Fuentes, vecino de Lleres.

Manuel Alvarez González, vecino de Vega del Ciego.

Juan Rubín García, vecino de Vega del Ciego.

Nicolás Cedillo Grajeras, vecino de Gijón.

Manuel Antonio Díaz Rozada, vecino de Sotrongido.

Faustino Llana Patallo, vecino de Noceda.

Manuel Suárez Campa, vecino de Las Regueras.

Ángel González González, vecino de Nocedo de Gordón.

Alfredo Alvarez Fanjul, vecino de La Parauza.

Joaquín Alonso Menéndez, vecino de El Caleyó.

Hortensia Díaz Rodríguez, vecina de Turón.

Juan Alvarez Fernández, vecino de Santullano.

Paulino Fernández Alonso, vecino de Lorianana.

Manuel García Díaz, vecino de Figaredo.

Nicolás Arias Flórez, vecino de Puelo.

Delfín López Cancio, vecino de Oviedo.

Julián Espinosa Fernández, vecino de Oviedo.

Luis Arias Alvarez, vecino de Canales.

Francisco Alonso Alvarez, vecino de Trubia.

Feliciano Candejo Alvarez, vecino de Cuéllar.

Ricardo Victorero Menéndez, vecino de Lastres.

Manuel Etefvino González Villa, vecino de Lastres.

Lorenzo González González, vecino de Oviedo.

Casimiro Alonso Fernández, vecino de Valdún.

Telesforo García García, vecino de Coriseda.

Diego García Vallín, vecino de Grado.

Constantino Carneado Peón, Modesto Rodríguez Lueje.

Félix Fernández Riaño

Félix Vallina Llera.

Benjamin Fernández Valle.

Crisanto Ordiales.

Benjamin Rosada Peón.

Manuel Acevedo González.

Ángel Sanz Alonso.

Aurelio Peón.

Ángel Solís Noriega; y

Emilio Rocas, vecinos de San Pedro de Ambas.

Isidoro Rodríguez, vecino de San Antolín de Bedón.

Felicidad Alvarez Conde.

María González Fernández; y

Porfirio Blanco García, vecinos de Mieres.

Amadeo López Fernández

Faustino Fernández Pérez; y

Bernardino Llano Pocero, vecino de Santa Cruz de Mieres.

Vicente García Fernández, vecino de Cangas de Gallegos.

Darío Peláez Rodríguez, vecino de La Rebollada.

Rogelio Morán Sánchez, vecino de Abaña.
 Francisco Albariz Pérez, vecino de Turón.
 Francisco González Pérez.
 Manuel Abol Alvarez, vecino de Pola de Somiedo.
 Angel Feito Sirgo; y
 Hermógenes Feito Feito, vecinos de Veigas.
 Antonio Menéndez Alvarez, vecino de Aguas Mestas.
 Daniel Calzón Arnaldo, vecino de Las Viñas.
 José Alonso Nieto, vecino de Salencia.
 Perfecto Antuña Antuña, vecino de Tuiña.
 José María Suárez López, vecino de Germes.
 Mariano Alvarez Menéndez, vecino de Lanio.
 José Cienfuegos Fernández, vecino de Mieres.
 José García Selgas; y
 Lucas García Selgas, vecinos de Sución.
 Felicísimo Domínguez Vaquero, vecino de Salas.
 José Díaz Menéndez, vecino de Mallecín.
 Francisco Menéndez Menéndez, vecino de Godán.
 César Fernández Quintana, vecino de La Barraca.
 Alfonso Medina (a) «el de la Maestra».
 José García Ceñal.
 Emilio Muñiz Fernández; y
 Severino Camín Alvarez, vecinos de Caldones.
 Jacobo Cifuentes Bosquet; y
 Manuel la Chica de la Guardia, vecinos de Gijón.
 Prudencio Díaz Cuervo, vecino de Navialla.
 Avelino Moro García.
 Aurelio Alvarez Alvarez.
 María Blanco Cotes.
 José Escandón Alvarez.
 Ramón Suárez Rionda.
 Presentación Sánchez; y
 Abelardo Alvarez Heredero, vecinos de Rocés.
 Saturnino González Alvarez (a) «el Ferrerín», vecino de Sotiello.
 José Ferrero Díaz.
 Camilo Otero Vázquez; y
 Manuel Alonso Medio, vecinos de Gijón.
 Balbina Pérez Busto vecina de Carreño.
 José García Busto, vecino del Valle de Carreño.
 Rafael Suárez Gutiérrez, vecino de Perlora.
 Sabino Sánchez Rodríguez.
 José Ramón Rodríguez Menéndez.
 José Menéndez Alonso; y

Agustín Serrano Muñiz, vecinos de Candás.
 Manuel Fernández Martínez.
 Hermínio González Busto (a) «de Ulpiano».
 José González y González (a) «Colaso»; y
 Emilio García González, vecinos del Valle de Carreño.
 Manuel Galán Alvarez, vecino de Castro.
 Aurelio Galán Alvarez, vecino de La Bustarriega.
 Manuel Fidalgo Fidalgo, vecino de Castro.
 Crisanto Blanco Fernández; y
 Carlos Martínez, vecinos de Gijón.
 Eugenio González Prieto.
 Elías Paz López; y
 Silvano García Trancho, vecinos de Ujo.
 Mariano del Río Fernández (a) «Culo de Gallina».
 Benjamín Vázquez Villanueva, vecino de Ujo.
 Manuel Rodríguez, vecino de Santa Cruz de Llanera.
 R P—11.815

Don Valentín Pastor León, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo.
 Hago saber: Que en el expediente seguido contra el inculcado Jesús Ferrero, vecino de Somado, se ha dictado providencia mandando citar al inculcado inculcado para que comparezca ante este Juzgado en el término de cinco días improrrogables o en el de diez si hubiese causa de fuerza mayor justificable, para darle lectura de los cargos que se le imputan, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se le pararán los perjuicios a que haya lugar y se proseguirá el curso del expediente sin más citarle ni oírle.
 Oviedo, 19 de septiembre de 1941.—
 Valentín Pastor León.
 R P—12.020

PALENCIA

Don Manuel Grande Covián, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Palencia.
 Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra:
 Calixto Iglesias Garrido, viudo, jornalero, vecino de Madrid, con domicilio en Antonio López, 98.
 Esteban del Río Moro, casado, jornalero, vecino de Calzada de los Molinos (Palencia).
 Eufrasio Salvador Vivar, viudo, labrador y vecino de Fuentes de Valdepero.
 Pablo Pesquera Prieto, de 28 años, soltero, jornalero, vecino de Grijota.
 Policarpo Fernández Rueda, casado,

jornalero y vecino de Población de Campos.
 Luciano Muñoz Rubio, casado, jornalero, vecino de Boadilla del Camino.
 Mauro Olalla Abad, casado, jornalero y vecino de Grijota.
 Eustaquio Aguado Martín, casado, jornalero y vecino de Mazariegos.
 Pedro Antolin Expósito, casado y vecino de Mazariegos, jornalero.
 Marciano Vargas Alonso, mayor de edad, soltero, vecino de Abarca de Campos.
 Juan Vargas de Castro, mayor de edad, soltero, labrador, vecino de Abarca de Campos.

PONTEVEDRA

El señor Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de La Coruña.
 Hace saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña, se instruye expediente contra:
 José Cabaco Durán, de 31 años, casado, carretero, hijo de Antonio y Asunción, natural de Vigo y vecino de Gondomar.

Fernando Fernández Torres, de 56 años, casado, labrador, hijo de José e Isabel, natural y vecino de Mañufe-Gondomar.

Luciano Martínez Dornas, de 46 años, casado, herrero, hijo de Manuel y Concepción, natural de Puenteareas y vecino de la parroquia de Couso.

Vicente Penedo Costas, de 44 años, casado, industrial, hijo de Juan y Andrea, natural y vecino de Gondomar.

Salustiano Cortegoso Iglesias, casado, panadero, vecino de la parroquia de Couso-Gondomar.

Jose Fernández Hermida, casado, carpintero, vecino de la parroquia de Villaza-Gondomar.

Serafín Veiga Lodeiro, de 46 años, soltero, mecánico, hijo de Serafín y María, natural de Poyo y vecino de Fontao-Carbia.

Salvador Vidal Bamio, de 25 años, casado, mecánico, hijo de José y Josefa, natural de Marín y vecino de Estribela.

José Vidal Remudo, de 36 años, casado, carpintero, hijo de Manuel y Aurea, natural y vecino de Valongo-Cotovad.

Manuel Fontenla Carballo, casado, cantero, de 69 años, natural y vecino de San Jorge de Sacos.

Manuel Balderrama González, de 24 años, soltero, zapatero, hijo de Manuel y Flora, natural y vecino de Vigo.

Juan Vila Iglesias, de 35 años, casado, cartero urbano, natural de Bueu y vecino de Vigo.

Guillermo Vázquez Candoy, de 53 años, soltero, tipógrafo, hijo de Diego y María, natural de Lugo y vecino de Vigo.

Antonio Alonso González, de 26 años, soltero, empleado, hijo de Francisco y Virginia, natural y vecino de Vigo.

Manuel Acuña Gómez, alias «Carabellón», de 27 años, soltero, albañil, hijo de Enrique y Carmen, natural y vecino de Lavadores.

Venancio Alonso Morrazo, de 26 años, soltero, marinero, hijo de Juan y Esperanza, natural y vecino de Corbillón-Cambados.

Vicente Hermida Vilas, casado, mariner, natural y vecino de Corbillón-Cambados.

Agapito Abraides Colmenero, de 45 años, casado, pintor, natural de Ribadavia y vecino de Rúa de Pctin (Orense).

José Benítez Campos, de 57 años, viudo, labrador, natural y vecino de Mañufe-Gondomar.

José Burgos Costas, de 23 años, soltero, labrador, hijo de José y Dolores, natural y vecino de Morgadanes-Gondomar.

Eugenio Cidras Agnete, marinero, soltero, vecino de Moledo.

Félix Gil Gondoy, fogonero mercante, vecino de Vigo.

José Solla González, de 59 años, soltero, industrial, hijo de Maximino y Vicenta, natural y vecino de Sabria-Bayona.

Amancio Barral Coday, de 58 años, casado, empleado municipal, hijo de Eugenio y Victoria, natural de Ribadunia y vecino de El Grove.

Manuel Alvarez Tena, de 26 años, soltero, labrador, hijo de José y Josefa, natural y vecino de San Pedro-Nigran.

Adelaida Rodríguez, de 38 años, casada, pescantina, hija de Consuelo, natural y vecina de Priegue-Nigran.

Domingo Rivera Couto, de 37 años, casado, labrador, hijo de José y Angela, natural y vecino de Belasar-Bayona.

Fabriciano Dacosta González, de 65 años, casado, agricultor, hijo de Francisco e Isolina, natural y vecino de Sabaris-Bayona.

Elmo País Martínez, de 40 años, casado, mariner, hijo de Luis y Urbana, natural y vecino de Cande-Bayona.

Antonio Magariños Castrodugin, de 42 años, casado, empleado, hijo de Ramón y Bárbara, natural y vecino de Cordeiro-Valga.

Sátiro Vázquez Rey, de 40 años, casado, mecánico, hijo de José y Adelaida, natural y vecino de Campaña-Valga.

Manuel Sanmiguel Castiñeiras, de 44 años, casado, mariner, hijo de Andrés y María, natural de Puentece-sures y vecino de Campaña-Valga.

Angel Eirás Casal, de 50 años, casado, albañil, hijo de Angel y Filo-

mena, natural y vecino de Cordeiro-Valga.

Antonio Villar Villar, de 55 años, casado, agente de ferrocarril, hijo de Eudosa, natural de Ribadavia y vecino de Castrelos-Vigo.

José Alonso Folgar, de 35 años, casado, tranviario, hijo de Antonio y María, natural de Lavadores y vecino de Coya-Vigo.

Avelino Rodríguez Alonso, de 44 años, casado, tranviario, hijo de Jerónimo y Juana, natural de Redondela y vecino de Santo Tomé de Freijeiro-Vigo.

José Otero Barreiro, de 41 años, casado, empleado, hijo de Cándido y Emilia, natural de La Coruña y vecino de Vigo-Santo Tomé de Freijeiro.

Aureliano Jaso Almuña, de 46 años, casado, empleado, hijo de Eías y Vicenta, natural de Ribadavia y vecino de Vigo.

Rafael Alonso Gregores, de 30 años, casado, hijo de Francisco y Asunción, natural de Tuy y vecino de Funchol-Tuy.

Joaquín Pintos Gómez, de 34 años, casado, hijo de Francisco y Joaquina, natural y vecino de Randufe-Tuy.

Valentín Méndez González, de 42 años, casado, hijo de Joaquín y Serafina, natural y vecino de Randufe-Tuy.

Venancio Pérez Mourinho, de 31 años, viudo, carpintero, hijo de Alejandro y de Joaquina, natural y vecino de Pazos de Reyes-Tuy.

Cándido Durán Fontela, de 28 años, hijo de Manuel y María, natural de Pazos de Reyes-Tuy (fallecido).

Manuel Vázquez Blanco, labrador, soltero, vecino de Golada.

José María Bouzón Figueras, de 41 años, casado, hijo de Ramón y de Ramona, natural de Oeste Catoira y vecino de Vilar-Valga.

Manuel Rodríguez Pardal, de 42 años, casado, hijo de Marcial y de Estrella, natural y vecino de Valga. Manuel Bandín Otero, de 36 años, casado, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Puentece-sures.

Ramón Ferró Anqueira, de 49 años, casado, hijo de Manuel y de Peregrina, natural y vecino de Puentece-sures.

Rudesindo García Díaz, de 28 años, casado, hijo de Ramón y de Peregrina, natural y vecino de Puentece-sures.

Alvaro Nogueira Prego, de 32 años, casado, maestro nacional, hijo de Joaquín y Aurora, natural de Río Janeiro y vecino de Vigo. Ronda, número 2.

Fausto Gómez Ferreira, de 37 años, casado, sombrerero, hijo de Lorenzo y Laurinda, natural de Oporto (Portugal) y vecino de Vigo. José Antonio, número 163.

Eliseo García Montenegro, de 48

años, casado, cerrajero, hijo de Francisco y Enriqueta, natural y vecino de Vigo. Felipe Sánchez, número 78.

Roberto González Pastoriza, de 41 años, casado, abogado, hijo de José Benito y Dolores, natural de Moaña y vecino de Vigo, Velázquez Moreno, número 22, segundo.

Enrique Aragunde, de la Torre, de 38 años soltero, viajante, hijo de Manuel y Antonia, natural de Pontevedra y vecino de Vigo, Cervantes, número 8, segundo derecha.

Alfonso Pérez Ortega, de 69 años, casado, hijo de Luis y Emilia, vecino de Vigo, Gravina, número 4.

Miguel Jiménez Ortega, casado, oficial de teléfonos, natural de Brivesca (Burgos) y vecino de Vigo, Manuel Núñez, número 17, segundo.

Isolina Nogueira Bererneckea, de 41 años, casada, profesora, hija de Joaquín y de Isolina, natural y vecina de Vigo, Abeleira Menéndez, número 28, segundo.

José de la Campa Miguélez, de 42 años, casado, jornalero, hijo de Juana, natural y vecino de Vigo, Barrio de Ribadavia, número 1, primero.

Benito Abralde, vecino que fué de Vigo, García Olloqui, número 3, tercero, actualmente se halla en Portugal.

Francisco Aparicio Fernández, de 48 años, casado, violinista, hijo de Prudencio y Estefana, natural de Villarcayo (Burgos) y vecino de Vigo, Felipe Sánchez, número 82.

Por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña, el Juzgado Instructor Provincial de Pontevedra ha iniciado expediente de responsabilidad política contra los inculpados siguientes:

Lorenzo Vicente Vicente, Sargento de Carabineros, casado, vecino de Vigo, actualmente cumpliendo condena en La Coruña.

Belarmino Dios García, de 40 años, casado, mariner, hijo de Belarmino y Dolores, natural y vecino de Isla de Arosa.

Francisco Diz Viñas, de 53 años, casado, mariner, hijo de Benito y Francisca, natural y vecino de Isla de Arosa.

Alberto García Pérez, de 45 años, casado, mariner, hijo de José y Rosa, natural y vecino de Isla de Arosa.

Manuel Iglesias Dios, de 33 años, casado, mariner, hijo de Ricardo y Juana, natural y vecino de Isla de Arosa.

Francisco Lojo Rodríguez, de 40 años, casado, mariner, hijo de Manuel y Carolina, natural y vecino de Isla de Arosa.